



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 544

Bogotá, D. C., jueves, 24 de abril de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2025

(febrero 25)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 horas del día martes 25 de febrero de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*.

El Vicepresidente:

Buenos días colegas. Señor Secretario por favor llame a lista para la verificación del quórum.

El Secretario:

Buenos días, con gusto Presidente. Procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Este llamado a lista se hizo a las 10:17 a. m., señor Presidente y aún no contamos con quórum decisorio para iniciar esta sesión.

El Vicepresidente:

Secretario esperamos 5 minutos más para la próxima verificación del quórum. Señor secretario, por favor, verificar quórum.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos a hacer segundo llamado a lista para verificación del quórum, siendo las 10:25 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexánder

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo.

Presidente, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El Vicepresidente:

Secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden del día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de febrero de 2025 al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha. febrero 25 de 2025

Hora. 10:25 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

V

Discusión y votación de proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos”.

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Radicado: agosto 6 de 2024

Publicación Proyecto de Ley. *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 9 de 2024

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única): Designada el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1912 de 2024 (nov.6-24)

Último anuncio febrero 19 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas interdisciplinarias de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante. *Héctor David Chaparro Chaparro* y la honorable Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez*.

Radicado: agosto 21 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley. *Gaceta del Congreso* número 1552 de 2024

Radicado en Comisión. septiembre 24 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador ponente), *Hugo Alfonso Archila Suárez*. Designados el 1º de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1751 de 2024 (oct. 16-24)

Último anuncio, febrero 19 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE).

Autores. honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Hernando González*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Javier Alexánder Sánchez Reyes*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Luz Ayda Pastrana Loaiza* y los honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

NOTA. El honorable ¿Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de

Representantes el 8 de agosto de 2024, se adhiere a la autoría?

Radicado: julio 22 de 2024

Publicación Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2024

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única). Designada el 21 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2024 (sep. 4-24).

Último anuncio: febrero 19 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incentiva el primer empleo y el empleo joven, eliminando el requisito de experiencia laboral para los cargos de los niveles auxiliares, asistenciales y técnicos de las plantas de personal de las entidades del sector público y se dictan otras disposiciones.

Autores. honorables Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jhon Jairo Berrío López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Radicado. agosto 6 de 2024

Publicación Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Carlos Vargas Soler.* Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1585 de 2024 (sep 24-24).

Último anuncio: febrero 19 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores. honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Marelén Castillo Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento* y los honorables Senadores *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Radicado: julio 24 de 2023

Publicación Proyecto de Ley. **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024.

Ponentes Primer Debate. *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Coordinador Ponente), *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez.* Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2024 (oct. 1-24).

Último anuncio. febrero 19 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara, por medio de la cual se elimina el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Alirio Uribe Muñoz, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Heraclito Landínez Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Karen Astrith Manrique Olarte* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gloria Inés Flórez Schneider, Soledad Tamayo Tamayo.*

Radicado. julio 23 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley. **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2024.

Radicado en Comisión. septiembre 10 de 2024.

Ponentes Primer Debate. *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadora ponente), *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez Arango.* Designados el 17 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1637 de 2024 (oct. 1-24)

Último anuncio: febrero 19 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 115 de 2024 Cámara, por medio de la cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina Familiar y Comunitaria, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores. honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernando Guida Ponce, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Milene Jarava Díaz* y los honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Radicado. julio 31 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley. **Gaceta del Congreso** número 1150 de 2024.

Radicado en Comisión. agosto 21 de 2024

Ponentes Primer Debate. *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente único). Designado el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1688 de 2024 (oct. 8-24).

Último anuncio. febrero 19 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.

Autores. *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Daniel Peñuela Calvache, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadia Georgette Blel Scaff*.

Radicado. agosto 27 de 2023

Publicación Proyecto de Ley. ***Gaceta del Congreso*** número 1349 de 2024

Radicado en Comisión. septiembre 20 de 2024

Ponentes Primer Debate. *Hugo Alfonso Archila Suarez* (Coordinador ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís*. Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1760 de 2024 (oct. 17-24)

Último anuncio. febrero 19 de 2025

9. Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores. honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz Mateus* y la honorable Senadora *Yuli Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado. julio 24 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley. ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Radicado en Comisión. agosto 23 de 2024

Ponentes Primer Debate. *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Coordinadora ponente). Designada el 28 De agosto de 2024. *Agmeth Jose Escaf Tijerino*, Ponente. Designado el 8 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1796 de 2024 (oct. 22-24).

Último anuncio. febrero 19 de 2025

10. Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias –Ley atención sin revictimización.

Autores. honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, César Cristian Gómez Castro, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Flora Perdomo Andrade, Juliana Aray Franco, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Piedad Correal Rubiano, Jaime Raúl Salamanca Torres, Álvaro Leonel Rueda Caballero* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: agosto 14 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley. ***Gaceta del Congreso*** número 1185 de 2024.

Radicado en Comisión. septiembre 27 de 2024

Ponentes Primer Debate. *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponente única). Designada el 3 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2024 (oct. 30-24).

Último anuncio. Febrero 19 de 2025

11. Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara, por medio del cual se aseguran servicios sociales complementarios en salud en el sistema general de seguridad social en salud para población en condición de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, James Hermenegildo Mosquera Torres, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Leonardo Villamizar Meneses* y los honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Maria Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver, Carlos Julio González Villa*.

Radicado. julio 24 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley. ***Gaceta del Congreso*** número 1145 de 2024.

Radicado en Comisión. agosto 21 de 2024

Ponentes Primer Debate. *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador ponente), *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Designados el 17 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024 (nov.18-24).

Último anuncio: febrero 19 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

Autores. honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Flora Perdomo Andrade, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Germán José Gómez López, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y los honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Radicado: agosto 14 de 2024

Publicación Proyecto de Ley. **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Radicado en Comisión. agosto 30 de 2024

Ponentes Primer Debate. *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Germán José Gómez López.*

Designados el 18 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024 (nov.18-24).

Último anuncio: febrero 19 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julían Peinado Ramírez, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Flora Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Ángela María Vergara González* y el honorable Senador Esteban quintero cardona.

Radicado. julio 29 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley. **Gaceta del Congreso** número 1126 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única). Designada el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 2014 de 2024 (nov.21-24).

Último anuncio: febrero 19 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 042 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dispone conforme al principio de libertad de escogencia la afiliación a las cajas de compensación familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Dolcey Óscar Torres Romero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Hugo Alfonso*

Archila Suárez, César Cristian Gómez Castro, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín.

Radicado. julio 24 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley. **Gaceta del Congreso** número 1081 de 2024.

Radicado en Comisión. agosto 14 de 2024

Ponentes Primer Debate. *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador Ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Designados el 21 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 2088 de 2024 (nov.21-24).

Último anuncio: febrero 19 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones.

Autores. honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Eugenia Lopera Monsalve, Piedad Correal Rubiano, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, José Octavio Cardona León, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Olga Beatriz González Correa, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Julia Miranda Londoño, Ana Paola García Soto, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Alejandro García Ríos, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Anibal Gustavo Hoyos Franco, William Ferney Aljure Martínez, Flora Perdomo Andrade, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Yenica Sugein Acosta Infante, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Erick Adrián Velasco Burbano, Mary Anne Andrea Perdomo, Germán José Gómez López, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés David Calle Aguas* y los Honorables Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Norma Hurtado Sánchez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Radicado. septiembre 25 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley. **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2024.

Radicado en Comisión: octubre 9 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinadores ponentes).

Designados el 23 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 2093 de 2024 (nov.27-24).

Último anuncio. febrero 19 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia - Ley Doctora Catalina.

Autores: honorables Representantes *Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro*. NOTA. La Honorable Representante. *Julia Miranda Londoño* a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 3 de septiembre de 2024, se adhiere a la autoría.

NOTA. El honorable Representante *Santiago Osorio Marín* a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 18 de septiembre de 2024, se adhiere a la autoría.

Radicado: agosto 5 de 2024

Publicación Proyecto de Ley. *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2024.

Radicado en Comisión. octubre 30 de 2024

Ponentes Primer Debate. *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, María Fernanda Carrascal Rojas*. Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 2258 de 2024 (dic.13-24).

Último anuncio: febrero 19 de 2025

17. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara, 63 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Autores. Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Pedro Hernando Flórez Porras, Enrique Cabrales Baquero, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Radicado: agosto 2 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley. *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2023.

Radicado en Comisión. septiembre 3 de 2024.

Ponentes Primer Debate. *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1996 de 2024 (nov.19-24).

Último anuncio: febrero 19 de 2025

18. Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las JACS y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.

Autores. honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo*

Radicado. julio 25 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley. *Gaceta del Congreso* número 1089 de 2024

Radicado en Comisión. agosto 21 de 2024

Ponentes Primer Debate. *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Germán José Gómez López*. Designados el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1583 de 2024 (sep. 24-24)

Último anuncio: febrero 19 de 2025.

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy. Presidente, tenemos 2 solicitudes de modificación del orden del día que me permito leer a continuación, bueno, acaba de llegar otra, entonces tenemos 3 solicitudes de modificación del orden del día en el punto V de discusión y votación de proyectos de ley, leo la primera radicada por el Representante Héctor David Chaparro Chaparro. En atención al orden del día propuesto para la sesión del 25 de febrero de 2025, por medio de la presente me permito solicitarle muy comedidamente aplazar el proyecto de ley del asunto que está incluido en el punto 2 de la discusión y votación de proyectos de ley, con el fin de que pueda ser incluido en el orden del día para la próxima sesión, el proyecto de ley del asunto es el Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas interdisciplinarias de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones. Siguiendo solicitud de modificación del orden del día radicada por la Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, por medio de la presente de forma respetuosa solicito se modifique el orden del día de la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, anunciada para el 25 de febrero de 2025, para que el Proyecto de ley 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada de muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones, pase del numeral 9 al numeral 2 del orden del día. Siguiendo solicitud de modificación del orden del día, radicada por la Representante *Betsy Judith Pérez Arango*, solicitud de aplazamiento, discusión y votación del Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara. Por medio del presente documento me permito solicitar el aplazamiento de la discusión y debate del Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual se encuentra en el punto 3 del título 5° del orden del día discusión y votación de proyectos de ley, lo anterior por cuanto hemos recibido conceptos por parte de distintas instancias, así como

diversas posturas planteando modificaciones al texto de la iniciativa y nos encontramos en el proceso de analizar y conciliar los distintos puntos de vista sobre el proyecto de ley del asunto, durante el transcurso de la semana realizaremos las reuniones correspondientes entre los equipos de trabajo para consolidar las propuestas más viables y de esta manera lograr que el proyecto pueda continuar su trámite legislativo. Acaba de llegar otra solicitud de modificación del orden del día radicada por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. En mi calidad de coordinador ponente, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley 240 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones, toda vez que se encuentra a la espera de concepto por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Presidente, son las modificaciones al orden del día radicadas en esta Secretaría.

El Vicepresidente:

Gracias, Secretario. Colega, vamos a someter a aprobación el orden del día con las modificaciones leídas. En consideración el orden del día, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído con las modificaciones igualmente leídas en esta sesión.

El Vicepresidente:

Secretario. Primer punto del orden del día.

El Secretario

Con gusto, Presidente.

II

Anuncio de Proyectos

El Vicepresidente

Anuncie proyectos, Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Proyectos de ley para anuncio; Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 115 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara; proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 204 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 091 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 042 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 145 de 2024

Cámara; Proyecto de Ley número 220 de 2024 Cámara, 063 de 2023 Senado y el Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara. Presidente, son los proyectos anunciados.

El vicepresidente:

Señor secretario siguiente punto, por favor.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Vicepresidente:

¿Qué proponen los honorables Representantes, señor Secretario?

El Secretario:

Presidente, tenemos 2 proposiciones radicadas en esta Secretaría que me permito leer a continuación. Primera proposición radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, que dice así, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del numeral octavo de la Constitución Política y los artículos 233, 234, 249 y 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito citar a debate de control político a la señora Helga María Rivas Ardila, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de que se sirva absolver el cuestionario adjunto en relación con el cumplimiento de las metas del Ministerio de Vivienda en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva, en el mismo sentido, invítese a las siguientes entidades, Cámara Colombiana de la Construcción Camacol y Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar ASOCAJAS. Se anexa cuestionario integrado por 25 preguntas presidente. Siguiendo proposición radicada también por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, que dice, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135, numeral octavo de la Constitución Política y los artículos 233, 234, 249 y 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito citar a debate de control político a la señora Patricia Duque Cruz Ministra del Deporte, con el fin de que se sirva absolver el cuestionario adjunto en relación con el cumplimiento de las metas del Ministerio del Deporte. En este mismo sentido, invítese a la Escuela Nacional del Deporte, se adjunta cuestionario integrado por 14 preguntas. Acaba de ser radicada otra proposición, igualmente por parte del Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, dice, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política y los artículos 233, 234, 249 y 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito citar a debate de control político a la señora María José Navarro Muñoz Superintendente de Economía Solidaria, con el fin de que se sirva absolver el cuestionario adjunto en relación con el cumplimiento de las metas de la entidad, en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva, se anexa cuestionario integrado por 8 preguntas. Presidente son las proposiciones radicadas en esta Secretaría para aprobación en esta sesión.

El Vicepresidente:

En consideración se ponen las proposiciones de control político. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión la aprobación del control político?

El Secretario:

Presidente ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión las proposiciones antes leídas.

El Vicepresidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El Vicepresidente:

No hay negocios sustanciados Secretario.

El Secretario:

V

Discusión y votación de proyectos de Ley

El primer proyecto que se encuentra para discusión y votación es el Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos*. Autores Honorables Representantes Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y María Fernanda Carrascal Rojas. Radicado el 6 de agosto de 2024, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1225 de 2024, radicado en esta Comisión el 9 de septiembre de 2024, ponentes primer debate Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas, ponente única, designada el 9 de septiembre de 2024, ponencia publicada en **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2024, último anuncio febrero 19 de 2025. Presidente, hay un impedimento que debe ser puesto a consideración con respecto al debate de este Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara. Impedimento radicado por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de ética y Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos*, lo anterior toda vez que podría incurrir en un posible conflicto de interés, en consideración que he tenido participación directa en el sector aéreo, por lo cual podría verme beneficiado

y o perjudicado con las disposiciones previstas en el articulado, bien sea a través de un beneficio personal o con respecto de mis parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la ley. Está firmada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales.

El Vicepresidente:

Secretario, entonces ponemos en consideración, se abre registro para la votación nominal del impedimento del Representante Ávila.

El Secretario:

Así es Presidente. Entonces procedemos a hacer la votación del impedimento antes leído, radicado por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, frente al debate del Proyecto 153 de 2024 Cámara, votando SÍ, se acepta el impedimento, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LIS-BETH		X
2	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMÁN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXÁNDER		X
17	ROZO ANÍS GERMÁN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
	VOTACIÓN TOTAL	1	11

El Vicepresidente:

Se cierra la votación. Informar resultado, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación del impedimento radicado por el Representante Ávila, ha sido negado con once (11) votos por el NO, y uno (1) por el SÍ.

El Vicepresidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, por lo anteriormente expuesto, solicito a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, *por medio del cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos*, conforme al texto que se adjunta. Firma la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

El Vicepresidente:

Gracias Secretario. En consideración con la proposición en que termina el informe de ponencia, tiene la coordinadora ponente María Fernanda Carrascal 10 minutos, por favor.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente gracias, buenos días a todos y a todas. Quiero contarles que este proyecto de ley es motivo de mucho orgullo porque es la muestra de que de manera tripartita se pueden sacar adelante proyectos interesantes que protejan la dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras, en este proyecto de ley participaron entre julio y noviembre, que se hicieron las distintas mesas técnicas, los sindicatos Sintratac, ACAP, la ITF, pero también por el lado del gobierno, la Aeronáutica Civil, los ministerios de Transporte y del Trabajo y por el lado de las empresas de las aerolíneas, la Asociación Internacional del Transporte Aéreo, Avianca, Wingo, Copa y LATAM. Este proyecto fue radicado en agosto del 2024 y busca su objetivo principal proteger a las personas trabajadoras del sector aeronáutico mediante 3 objetivos principales que son la prevención, la sanción y la reparación de conductas de pasajeros disruptivos. ¿Qué son los pasajeros disruptivos? sencillamente son las personas que no cumplen las normas para tener un vuelo seguro, también ponen de alguna manera en riesgo la operación y también la salud emocional, física, incluso sexual de las trabajadoras y de los trabajadores del servicio aeronáutico. Me imagino que ustedes saben, porque la evidencia así lo muestra, es muy sencillo darse cuenta que la mayoría son mujeres. Los pasajeros disruptivos son personas que como les dije hace un momento, no respetan las normas y, Colombia tiene una normatividad y una reglamentación en torno a estas conductas de los pasajeros que están contenidas en el reglamento aeronáutico colombiano y en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadanos, sin embargo, hay una complejidad regulatoria que no nos permite que de alguna manera haya una articulación, que las vías para la denuncia sean óptimas, sean expeditas para esos trabajadores y trabajadoras y, por tanto,

que sean seguras, tampoco hay sanciones claras y realmente sanciones ejemplarizantes para que estas personas que cometen estas conductas, sencillamente no las vuelvan a cometer, no las repitan, quisiera que ustedes vieran esta cifra que tenemos en la pantalla, son las quejas presentadas, que si ustedes ven desde el 2015, perdón, tenemos hasta el 2022 hubo una caída en las denuncias entre el 2019 y el 2021, pero se dispararon en el 2022 también con ocasión a la pandemia, tenemos 81 quejas, seguramente serían más, repito, pero no existen los medios adecuados para que las personas trabajadoras de este sector puedan hacer y presentar sus denuncias sintiéndose seguras y salvaguardadas en sus derechos.

A través del presente proyecto buscamos solucionar este problema con medidas para proteger de manera integral a las personas trabajadoras, ¿qué buscamos? La inclusión con un enfoque diferencial y de género, porque en definitiva son más las mujeres que se ven afectadas por este tipo de violencias, son más las mujeres que se ven afectadas, no solamente, por las repercusiones psicológicas al ser víctimas de violencia verbal, pero también violencia física, sino también como lo dije hace un momento, incluso son víctimas de violencia sexual.

Buscamos la modificación del artículo 55 y acá colegas, creo que este es uno de los puntos centrales de este proyecto, que es la sanción con límites temporales al transporte aéreo, es decir, que no se les permita tomar un vuelo, hay un límite a la libre locomoción de los pasajeros disruptivos que no es total, que no es absoluto, porque constitucionalmente no podríamos hacerlo, sin embargo, sí podemos hacerlo de manera temporal. El reconocimiento de afectaciones susceptibles de reparación de las personas, es decir, que se tomen medidas para reparar los daños que se le hace a las personas trabajadoras por este tipo de violencias, queremos también a través de este proyecto darle una orden a la autoridad aeronáutica, a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación para que creen mecanismos ágiles y abreviados para la denuncia de este tipo de conductas, y viene la última disposición de este proyecto que me parece también es muy importante porque es un proyecto que, no solamente, busca sancionar, sino que también busca prevenir conductas, que también busca que haya una mejora en la prestación del servicio para los pasajeros, pero una mejora de prestación del servicio de los pasajeros con prevención, atención y reparación a las conductas disruptivas de los pasajeros, así que hemos o queremos ordenar a través de este proyecto de ley, la creación de una política pública de la cultura del vuelo, donde cada uno de los actores involucrados en esta prestación del servicio permita que haya una relación armónica y que no se vea arriesgada la salud de ningún trabajador ni de ninguna trabajadora y, tampoco la seguridad del vuelo.

Me imagino que ustedes han estado o alguna persona alrededor de ustedes ha estado enfrentada a este tipo de conductas disruptivas que pueden incluso

retrasar los vuelos, que pueden maltratar física y psicológicamente a trabajadores y trabajadoras, que entendemos también que hay una cantidad de situaciones en el servicio, de quejas de los, de las pasajeras, incluso propias, pero que debe haber una resolución y una cultura del vuelo que construyamos entre todos y todas, tanto las aerolíneas como los y las trabajadores asociados, sindicalizados o no, y los y las pasajeras, incluyendo por supuesto a las entidades del gobierno que tienen que reglar, que tienen que reglamentar este tipo de actividades.

Esta es muy importante queridos colegas, porque son las disposiciones, son las sentencias que nos facultan como congresistas para limitar el derecho a la locomoción de manera temporal, no permanente como ya lo dije anteriormente, la Corte Constitucional en Sentencia T-987 del 2012 ha establecido que el tránsito es una actividad frente a la cual se considera legítima una amplia intervención del Estado, y también en la Sentencia C-157 del 2020, la Corte ya puntualizó que la limitación del derecho a la locomoción tiene reserva de ley, es decir, los y las legisladoras podemos limitar ese derecho cuando prima el interés general, cuando lo que se pretende es la garantía de los derechos laborales, en este caso de las personas que prestan los servicios, y la seguridad operacional, es decir, la seguridad para todos y todas en los vuelos.

Tenemos 3 países en materia de derecho comparado, Canadá, India y Rusia, que son países donde ya se limita la locomoción durante el tiempo de vuelo, durante un tiempo, en Canadá, las sanciones impuestas incluyen la posibilidad de remover al pasajero en cualquier momento, en India, las sanciones varían dependiendo la gravedad de la infracción, pero comprenden la inclusión del pasajero en la lista nacional de exclusión aérea mantenida por la Dirección General de Aviación Civil y en Rusia, las compañías aéreas tienen derecho a denegar el embarque a pasajeros que muestren un comportamiento perturbador, adicionalmente, es posible incluirlos en una lista de exclusión por hasta un año.

Así que, queridos y queridas colegas, en conclusión, este proyecto busca dignificar la vida de las personas trabajadoras del sector aeronáutico, también mejorar la prestación del servicio a través de unas condiciones dignas para ellos y ellas, ya lo hemos dicho en innumerables oportunidades durante los distintos debates sobre derechos laborales y es que la posibilidad de que los trabajadores y trabajadoras tengan un trato digno, buenas condiciones laborales, claro que repercute en su productividad y en la prestación de los servicios, como es el caso del servicio aeronáutico, así que a través del Proyecto de Ley número 153, en conclusión, buscamos implementar medidas con enfoque diferencial y de género, imponer sanciones ejemplarizantes, evitar la impunidad en estos casos que es altísima, garantizar la reparación efectiva a las personas afectadas y crear una política pública y una cultura del vuelo en donde se mejore el servicio para los y las pasajeras,

pero con dignidad laboral para los y las trabajadoras, para garantizar la seguridad en los vuelos, por tanto, una seguridad operacional que debe ser materia de interés para todas las personas en este país. Muchísimas gracias.

El Vicepresidente:

Gracias Representante Carrascal, por solicitud de la coordinadora ponente nos solicita sesión informal, entonces vamos a poner en consideración la sesión informal. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la sesión informal?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado por parte de los asistentes a esta sesión, siendo las 10:54 de la mañana el inicio de sesión informal.

El Vicepresidente:

Tenemos tres personas de diferentes empresas del sector, empezamos con el doctor Marcelo Restrepo de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, tiene 3 minutos para su exposición. Muchas gracias.

Doctor Marcelo Restrepo de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo:

Gracias Presidente, buenos días representante, buenos días, Representante María Fernanda. Yo creo que este es un proyecto de ley muy positivo para la industria, para el país, pensar en una política pública de seguridad de vuelo y seguridad aeroportuaria, esto es un fenómeno que se ha visto un incremento mundial después de la pandemia, se han triplicado las cifras en el mundo, donde los pasajeros disruptivos han intentado derribar aviones, donde hay pasajeros que intentan abrir las puertas de los aviones en vuelo, pero sin ninguna sanción al respecto.

Colombia, gracias a Dios, no ha pasado todavía un incidente aéreo de estos, pero sí hemos tenido incidentes en las tripulaciones, un ejemplo de estos puede ser, un grupo de pasajeros se tomó la pista de El Dorado hace unos años, unos pasajeros en un vuelo Bogotá - São Paulo, también en pleno vuelo tuvieron una discusión y el avión tuvo que ser desviado, y otro claro ejemplo es en un vuelo entre Bogotá y Manizales a una tripulante le arrancaron un pedazo de piel por un mordisco.

¿Qué ha pasado con esto? se hacen las respectivas denuncias ante la autoridad aeronáutica, pero no tiene los suficientes dientes para tomar las medidas sancionatorias correctivas, y como lo explicaba muy bien la Representante María Fernanda, esto ha sido un trabajo arduo durante varios meses entre el sector público y privado y la autoridad para buscar las soluciones correctas. Entonces, les solicitamos de mayor cordialidad poder apoyar este proyecto que es en pro de una política pública que el país necesita, y en pro tanto de los pasajeros como de los colaboradores de las empresas. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Muchas gracias doctor Marcelo. Tiene la palabra el doctor Felipe Gómez de Avianca.

Doctor Felipe Gómez de Avianca:

Buenos días, muchas gracias Presidente, muchas gracias a la comisión por este espacio que para nosotros es de total relevancia. Yo estoy acá hablando en nombre de mis compañeros, de cerca de 2.300 tripulantes de cabina de Avianca y cerca de 1.000 personas que hacen parte de nuestro equipo de atención en aeropuertos.

Nosotros somos conscientes que volar es tensionante, genera estrés, es exigente, pero también somos conscientes que la integridad de las personas, el respeto de las personas es fundamental cuando se trata de un servicio público como este y sobre todo en el que la seguridad juega un tema, un rol tremendamente fundamental, como lo decía Marcelo, el fenómeno de los pasajeros disruptivos es un fenómeno que hemos visto en aumento en los últimos años a nivel global después de la pandemia, en diferentes países el número de pasajeros disruptivos se ha visto en ascenso solamente para Avianca, comparado 2019 con 2023, vimos un aumento de 750% en los casos de pasajeros disruptivos que agredían verbal o físicamente a nuestros compañeros, de esos hechos, la mayoría de los incidentes son en contra de las mujeres que trabajan en nuestra operación, cerca del 64% de los casos están dirigidos en contra de las mujeres que hacen parte de nuestro equipo, entonces, efectivamente, como lo decía la Representante, es una acción que tiene como víctima principal a las mujeres. También las incapacidades que estamos viendo generadas por este fenómeno han ido incrementando y también se enfocan más en las mujeres, de 18 compañeros que estuvieron incapacitados en 2023, 13 de ellos fueron mujeres y fueron incapacitados de manera grave, la solicitud que nosotros tenemos para ustedes y que también le hemos hecho al Gobierno nacional durante años es que, efectivamente, las medidas que se toman para atender este tipo de delitos se intensifiquen, lo primero que creemos que es conveniente, como lo han hecho otros países, es que se le impida el transporte terrestre a las personas que incurrir en este delito por un tiempo prudencial, la Aeronáutica Civil ha tenido en su poder esta decisión durante varios años y no lo ha tomado y creemos que es momento de que el país dé ese paso y pueda ir en esa dirección, lo segundo es facilitar los mecanismos de denuncia, porque muchas veces cuando un pasajero agrede a algún compañero o compañera en la operación, el proceso de denuncia es lento, difícil y dada la dinámica operativa aeronáutica, no es muy sencillo sacar un tripulante de cabina del avión para poder hacer la denuncia.

Y también lo que estamos pidiendo es que, efectivamente, exista un régimen en donde las personas que incurrir en este comportamiento reciban unas multas, unas sanciones que también puedan disuadirlas de este tipo de comportamientos, los daños que generan no solamente pueden ser en los aviones o en nuestros compañeros, sino en el servicio que prestan los aviones y que al final del día no permiten el fluir normal de la operación y, que no

solamente tiene las implicaciones que mencionaba, sino que cuando ocurren estos eventos la operación aérea se ve retrasada y por ende la calidad del servicio que reciben los demás viajeros que están en el avión o por abordar el vuelo de nuevo, Muchas gracias por este esfuerzo y lo digo en nombre de mis compañeros en Avianca. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Muchas gracias, doctor. Tiene la palabra la doctora Diana Palacio, de Latam.

Doctora Diana Palacio de Latam:

Buenos días honorables Representantes. El llamado que hoy hacemos como empresa o como sector aéreo es para brindarle las garantías necesarias a nuestros trabajadores que prestan un servicio esencial, siempre pensando en un intransable, en un servicio como es el transporte aéreo, que es la seguridad, hoy en día estamos viendo trabajadores temerosos de ir a cumplir con sus obligaciones, pensando en qué tipo de agresiones se pueden encontrar en los aeropuertos y más en unas operaciones tan complejas como las tiene los aeropuertos de Colombia, esta es una iniciativa que une el sector privado, el Gobierno y los trabajadores, por lo tanto, es una iniciativa que no es nueva en el mundo, como lo decía la Representante y, adicional a eso, es una iniciativa que nos va a brindar a todos garantías, garantías poniéndonos en lugares de pasajeros o poniéndonos en el lugar de un trabajador. Muchísimas gracias.

El Vicepresidente:

Muchas gracias doctora Diana. Después de haber escuchado las intervenciones les digo a todos los colegas, les solicito volver a la sesión informal. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión volver a la sesión formal?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado por parte de los asistentes a esta sesión volver a sesión formal.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, yo aprovecho que estamos al frente Representantes de aerolíneas, de Congresistas de distintas posturas, y quiero decir que, acompaño este proyecto de ley porque a pesar de muchos episodios que le toca que padecer la ciudadanía, de mala atención, de cambios repentinos de sus viajes, que son conductas también agresivas con muchas personas que tienen su tiempo definido, no puede ser que eso provoque o se pueda aceptar una situación de agresividad de un pasajero contra el personal, muchas de las dificultades que tienen los pasajeros en el sector aéreo no es por culpa de los trabajadores de las aerolíneas, sino por las formas de operar de las aerolíneas, es a modo que han establecido de exceder la venta de tiquetes y que

después termina convirtiéndose en un problema para que la población pueda tener garantía que pueda viajar y que genera yo creo que miles de episodios de impotencia y de ira de muchos pasajeros, a pesar de que seguimos denunciando ese ejercicio y que no lo aceptamos y que muchos congresistas incluso hemos sido testigos y víctimas en esa situación, en ningún momento una situación de esas se le puede atribuir al personal del sector aeronáutico y, particularmente justificar una agresión física, y a las mujeres que son las mayores víctimas en este caso.

De hecho, yo hice parte o propuse, y así lo tuvo a bien la plenaria de la Cámara, de enfrentar un proyecto de ley de vuelos abiertos que en ningún momento le daba ninguna garantía ni mejoraba el servicio a la población, y debo reconocer que tuvimos una coincidencia importante, algunos, creo yo, se silenciaron manifestando su defensa del trabajo y las aerolíneas nacionales, pero se silenciaron en el momento indicado, yo quiero manifestar que debo reconocer también a los Congresistas de la Comisión Sexta que entendieron que si queremos fortalecer las garantías de los usuarios y las usuarias del sistema aeronáutico, evidentemente, no era esa opción que se estaba dando de cielos abiertos, y que tenemos que seguirla construyendo, así que con esta intervención que como estoy mostrando no es una defensa absoluta, digamos, al sector, hay contradicciones y hay que construirlos para que de verdad, tengamos una buena dinámica económica y un buen servicio, pero que lo que hoy nos convoca y que quiero dejar con todas las letras dicho, es que defendiendo a todo el personal que trabaja en el sector aeronáutico, particularmente grupos de tripulantes que en buena medida son mujeres y que nada justifica, de tal manera que yo quiero manifestar que tengo toda la solidaridad con la tripulación de vuelo, con todo el personal, trabajadores y trabajadoras del sector aeronáutico que, en ningún momento cualquier situación que no es culpa de ellos justifique una agresión a su integridad y que ninguna situación puede poner en riesgo la vida de todos los tripulantes, y de los pasajeros si hay una conducta que puede poner en riesgo el vuelo.

Así que yo quiero manifestar mi voto positivo a este proyecto y dejar claramente que el propósito no es otro que proteger a este personal, que no salda la discusión que debemos seguir teniendo y es, cómo mejoramos los servicios de transporte aéreo en Colombia. Muchas Gracias Presidente.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señor Presidente y compañeros, lo mismo que a la doctora Carrascal y la doctora Jenny, bienvenida a la Comisión Séptima. A los funcionarios de las aerolíneas también decirles que a mí me parece que el proyecto es importante, pero yo también quiero invitarlos a que ustedes se comprometan en que capaciten a los funcionarios

en atención al cliente, y que ojalá las políticas de la aerolínea vayan encaminadas a eso.

Uno ve con suma preocupación lo que ya hacía referencia Alfredo Mondragón, y es que, a veces, y no estoy justificando la violencia, a veces hay un maltrato a los usuarios y, lo digo porque lo he vivido, cuando usted viene en conexión de un viaje de 10, no sé cuántas horas, y le cambian el vuelo, la gente se molesta, o cuando hay temas que de verdad le dicen a uno que por mal tiempo y están funcionando los aeropuertos, unas excusas que a veces uno las ve muy traídas de los cabellos.

Lo otro que yo quiero pedirles también es que hay una política, si bien es cierto de ustedes frente a tarifas y la flexibilidad de los vuelos, a veces hay cambios que hacen los usuarios y las personas que están allí en el counter, no entiendo por qué, ponen al usuario a que vaya a una oficina y camine no sé cuánto, cuando le pueden solucionar allí, porque para eso es el sistema, usted tiene un tiquete flexible y hay la posibilidad de montarlo y se lo digo con conocimiento de causa, porque me ha pasado en una ruta que es muy usual para mí que es la ruta Bogotá – Cali, Bogotá – Palmira doctor Jairo Cristo, pero más que ello se los quiero decir, no puede ser que usted haya tenido un cambio de vuelo, haya comprado el tiquete siguiente y puedan consultar en el sistema, y una funcionaria lo esté mandando a usted al otro lado del aeropuerto cuando ya está a bordo, yo he trasladado la inquietud a las directivas, pero lo quiero decir aquí, cuando estamos hablando también de un proyecto de ley, y yo creo que también hay que buscar el origen de esas conductas también de los usuarios, y yo creo que aquí hay que poner de parte y parte, hay que buscar que los funcionarios que están en tierra tengan una atención al cliente, y le expliquen a la gente también cómo son los procedimientos, y si lo pueden resolver, se lo digo porque yo tuve que insistirle a dos funcionarias de Avianca por un cambio de un tiquete, y no estaba allí, claro, y mañana me pueden considerar indisciplinado, y a lo último de mala gana me subieron al avión y vaya sorpresa mía cuando el avión llevaba el 30% de las sillas desocupadas, eso no puede pasar y se los quiero decir porque ese es un comportamiento, yo había cambiado el tiquete, me había dejado un vuelo y me lo habían cambiado en la oficina, pero en ese cambio pues no tenía allí el pasabordo que es lo que nos entregan a nosotros, y no fue posible que entendieran las dos funcionarias, hasta última hora y de mala gana, entonces pongo el ejemplo porque también eso está pasando y parte también de una conducta que puede llevar a que el usuario se moleste y desde ahí iniciar una problemática.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente y a todos los presentes, buen día. Mire, a mí el proyecto me parece muy interesante, pero siento que esta no es la Comisión competente

para esto, porque el debate debemos plantearlo en lo siguiente, este es un proyecto que no va exclusivamente a la protección del trabajador, sino va exclusivamente a la protección de la operación de todo el sistema, camuflarlo, perdóneme lo que estoy diciendo, si es la palabra adecuada, pero traerlo a la Comisión como si fuera un tema laboral, porque el título me dice, *proteger los derechos de las personas trabajadoras*, es que aquí no está protegiendo solamente las personas trabajadoras, aquí hay una protección de acuerdo al contenido del proyecto es, una protección especial para toda la operación que implica, no solamente, a los trabajadores, sino a quienes utilizan el servicio del transporte aéreo, porque empezamos a hablar de sanciones a los particulares, eso establece ahí uno de los artículos, y siendo así, porque yo no encuentro claro que una persona agresiva llegue al aeropuerto o llegue a la terminal o donde tenga que llegar y empiece a causar molestia, no solamente le causa al trabajador, sino que causa también a la operación aérea o a la operación del transporte que estamos hoy aquí en mención, por ello creería yo que este proyecto no tendría competencia de estar aquí en la Comisión Séptima, porque yo reviso los temas laborales y no encuentro una especial protección, porque si bien es cierto que el que define directamente la postura de la defensa o el ataque que tiene la persona o el particular que afecta la operación va contenida hacia los trabajadores, pero no es menos cierto que esto lo que obliga es que altera la operación de todo el transporte. Entonces, a mí con todo el cariño y el respeto, pero yo creería que, por ejemplo, este artículo, el régimen sancionatorio, el 4, me parece que no tiene nada que ver con el tema laboral, asigna unas competencias que van destinadas a la operación de la aeronáutica y todo el tema, que sí, y quiere que le diga una cosa, yo sí estoy de acuerdo con esto, yo estoy de acuerdo con esto, pero esta no es la Comisión, con todo el cariño y el respeto tengo que decirles a ustedes que a mi entender y, de pronto, estoy equivocado, pero aquí no se debe llevar a cabo esta discusión porque aquí no hay, absolutamente, casi nada en materia laboral, para asignar o asumir la competencia de la Comisión para estos temas, porque aquí no solo la afectación es para el trabajador, sino para toda la operación y esto es un tema que se debe regular allá en esa comisión donde se tratan temas puntuales como estos, y otros más que sí son bien importantes, señor Presidente, entonces de manera respetuosa, pero yo quiero fijar mi postura, dejar clara esta situación aquí en medio de este debate, revisemos bien detenidamente, señores asesores de los congresistas y miremos a ver si me equivoco o estamos en lo cierto seguir debatiendo esto, pero la verdad considero que no deberíamos hacerlo acá.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchas gracias Presidente, a ver, este proyecto de ley me parece bastante interesante, pero también hay

que revisar lo que dice Rozo en el tema competencia, no hay contrato de más adhesión que el contrato de transporte aéreo, donde los usuarios del transporte aéreo tienen que adherirse totalmente al contrato y, además, dentro de este proyecto de ley frente a las conductas que se dan dentro de una aeronave, hay que mirar el derecho internacional y el derecho de competencia, no es lo mismo que hay temas que se dan, por ejemplo, si el delito se da en vuelo, a quién le compete la conducta, hay que mirar las competencias de los tratados internacionales frente al tema del derecho, ¿por qué? Porque depende mucho de la matrícula de la aeronave, si la aeronave es Copa es panameña, ahí hay una regulación de lo que está pasando allí, y Copa tiene injerencia dentro de esos aspectos, lo mismo pasa con Avianca, que creemos que es colombiana, pero la gran mayoría de aeronaves, muchas son estadounidenses o muchas son de El Salvador y muy pocas ya son colombianas, hay que mirar de dónde está esa matrícula. Entonces, frente al tema de este proyecto de ley, yo creo que se tiene que mirar un ecosistema más grande de lo que es el transporte aéreo en Colombia, vemos cómo los usuarios no tienen defensa, tampoco, vemos como una relación, la relación del contrato del transporte aéreo es como la relación que existe entre un huevo y una piedra, donde el huevo es el pasajero y la piedra es la aerolínea, si el huevo cae sobre la piedra, el huevo se rompe, pero si la piedra cae sobre el huevo, también el huevo se rompe, entonces aquí hay que mirar es un equilibrio, y yo considero que este proyecto de ley tiene muy buena intención, pero está regulando es un tema de transporte que por competencia, conforme a la Ley 3ª, le compete a la comisión sexta de este proyecto, yo considero que se debería suspender el debate, analizar muy bien la estructura que tiene el proyecto de ley frente al tema del articulado para poder definir, y no hacer cosas que no van a llevar a ser un proyecto de ley. Muchísimas gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias, yo creo que son interpretaciones, sin embargo, si vamos al texto nos daremos cuenta que la protección a la operación o al vuelo es una consecuencia de lo que realmente es el objetivo principal de este proyecto de ley, que como lo hemos dicho en innumerables oportunidades desde hace ya un tiempo, porque hemos venido invitando a distintas personas que hacen parte de esta Comisión, es que estamos enfocándolo en la protección de las personas trabajadoras.

El objetivo es implementar estrategias para protegerlas, pero, además, no solamente estrategias con sanciones, como lo dije también en mi exposición, sino desde la prevención y la creación de una cultura del vuelo donde se respeta la dignidad de estas personas, porque es lo que estamos viendo

que se vulnera cuando hay un pasajero disruptivo, y también como lo dije en mi exposición, más allá de si las aerolíneas le están cumpliendo o no a los y las pasajeras, yo soy una pasajera de ellas, creo que eso es materia de otro debate, en este debate queremos es proteger a los trabajadores y a las trabajadoras.

Por otro lado, lo que dice el Representante Cristo, este proyecto no regula los vuelos internacionales, solamente los vuelos domésticos, para los vuelos internacionales está Montreal 14, que el Gobierno de Colombia, el Estado colombiano no lo ha ratificado y que valga la pena este debate también para solicitar esa ratificación de este tratado, que es fundamental para seguir protegiendo a las trabajadoras y a los vuelos, yo repito, y con esto concluyo, que la consecuencia sea que la seguridad del vuelo se va a, de alguna manera garantizar con el buen trato a los trabajadores y trabajadoras, no significa que este proyecto de ley tenga que ir por la comisión sexta, porque no estamos hablando de la operación, estamos hablando del trato digno que los trabajadores y las trabajadoras deben recibir por parte de quienes compran los servicios de las aerolíneas.

El Vicepresidente:

Muchas gracias Representante Carrascal. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza, bienvenida a la comisión siempre.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente, buenos días colegas. Gracias por permitirme intervenir en este proyecto de ley, del cual soy coautora junto con la Representante Mafe Carrascal, y que hemos construido de manera unitaria, lo cual ha sido también una experiencia muy interesante entre sindicatos, trabajadores, las empresas, y esto es muy clave, también las entidades regulatorias que nos han señalado precisamente las limitaciones que tienen al día de hoy para poder proteger los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de sus aerolíneas por mil temas, 1, elementos que por ejemplo este proyecto de ley atiende, como la posibilidad de crear sanciones que impliquen la posibilidad de suspender, por ejemplo, el uso del transporte aéreo por un tiempo, es que de verdad colegas, yo sé que nosotras y nosotros hemos estado del lado de los pasajeros, que estamos molestos y molestas porque algo no sale bien con la aerolínea, de acuerdo, pero también la gente consciente lo dice comúnmente y tienen razón diciendo, yo sé que los trabajadores no tienen la culpa, sé que la persona que está en el counter no tiene la culpa de lo que está pasando, sé que esto es un asunto mucho más que les supera, pero en muchos casos también los pasajeros y las pasajeras se desquitan con estos trabajadores, en la audiencia pública que hicimos, que les recomiendo ver, porque yo no me imaginaba, les soy honesta, el nivel de violencia que reciben estos trabajadores y estas trabajadoras, mejor dicho, hubo personas que hablaron de, primero golpes, ustedes ya se lo deben

imaginar, pero, además, efectos sobre su salud mental y después tener que volverse a encontrar a ese mismo pasajero o a esa misma pasajera en la cotidianidad de su jornada laboral, de manera que y, además, muchos y muchas de ellas señalaron que no habían tenido un acompañamiento ni de parte de la aerolínea, ni de parte del concesionario que atiende el aeropuerto, o sea, de verdad que sí, que las condiciones son muy críticas.

Ahora, si ustedes me dicen, no, no, es que esto lo estamos haciendo es para garantizar la operación del vuelo, por supuesto que eso es una consecuencia de que los trabajadores y las trabajadoras tengan mejores condiciones laborales, yo creo que es difícil trazar una línea, absolutamente, divisoria en que el proyecto solo atienda a los trabajadores o solo atiende la garantía plena del servicio, en ese sentido yo entiendo el comentario del Representante Roza, pero yo también planteo para el debate, qué tanto se puede garantizar un servicio público como el transporte si no tenemos protegidos los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, y en ese sentido, de hecho, la Corte Constitucional ya ha emitido dos Sentencias, la C-975 del 2002 y la Sentencia C-011 de 2013, en donde se habla de una interpretación un poco más flexible en materia de las competencias de las comisiones, hay muchos temas en los que trazar esta línea, digamos, así de tajante, es muy difícil de incluir. Frente a lo que planteaba el Representante Cristo, aquí no estamos imponiendo sanciones penales, pero estamos incluyendo y como dándole dientes o la posibilidad a la Aero civil de que pueda reglamentar otros mecanismos también sancionatorios, y no solo eso, obvio, el objetivo es prevenirlo, que no ocurran este tipo de violencias, haciendo campañas de prevención, de erradicación de esta cultura tan violenta que tenemos en nuestro país.

Yo creo que el proyecto es muy valioso y que, además, digamos, lo que representa en materia del acuerdo que se ha construido alrededor de esta industria, valdría la pena que pudiera pasar y ser aprobado por esta comisión y realmente sería un apoyo muy importante para los trabajadores, pero también para las aerolíneas, también para las entidades regulatorias que hoy se sienten maniatadas y que incluso a nivel internacional, nosotras evaluamos las estadísticas, seguramente la ponente lo señaló, cómo es que hay un incremento de este tipo de violencias y por eso el mundo está tendiendo a regular este tipo de violencias y a proteger los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Así que esa es como mi sugerencia, yo creo que sí puede avanzar el proyecto de ley en esta comisión, sin embargo, esto es debate, obviamente yo soy respetuosa de los integrantes de esta comisión, de quienes la componen, quienes conocen en detalle qué se debate acá y qué no, pero mi sugerencia respetuosa es que es muy difícil garantizar la operación plena del servicio si no tenemos cómo proteger los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Y un punto extra que quería señalar, bueno Presidente, yo dejaría por ahí con el objetivo también de poder escuchar a los colegas y qué otros comentarios pueden tener, pero sobre esos dos puntos diría, ni estamos hablando de sanciones penales, la misma Aero civil nos ha señalado que está amarrada de manos si no tenemos un mecanismo que pueda sancionar de esta manera, y realmente las dimensiones de la violencia que viven los trabajadores y las trabajadoras es de otras proporciones, es de unas magnitudes que uno no se imagina, porque uno jamás estaría o yo personalmente jamás golpearía a un trabajador, a una trabajadora, uno nunca se imagina estos niveles de violencia sistemática, porque además hay casos repetitivos de parte de los mismos pasajeros y de las mismas pasajeras y no se puede actuar o no existen las herramientas para actuar.

Y, por otro lado, que es difícil plantear una línea, absolutamente, divisoria entre la garantía del servicio público del transporte y la garantía de los trabajadores sin los cuales no puede operar este servicio. Entonces, pues yo planteo esas dos sentencias de la Corte para que ustedes las consideren en la discusión.

El Vicepresidente:

Gracias Representante Pedraza. Tiene la palabra el Representante Rozo, réplica.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente mire, yo, escuchar las compañeras, ni más faltaba que nosotros no estuviéramos de acuerdo, es la realidad, es lo que ocurre en los aeropuertos, pero este proyecto no debe cursarse aquí, una cosa es que el proyecto es el contenido, y se los manifesté, estoy de acuerdo con todo lo que se está haciendo y quizás deberíamos ir más allá, esa venta de licores que tienen los aeropuertos, que salen borrachos en las salas vip los pasajeros a irse a, eso sucede y eso no pasa nada, están haciendo y deshaciendo en esas salas vip. Entonces yo quiero decirles con todo el cariño que yo no es que esté en contra del proyecto, a mí me parece que está muy bien, pero aquí no es, con todo el cariño y después de escuchar la sustentación que ustedes hacen, no es aquí en esta comisión el debate que se debe dar, porque no somos competentes para ello, nosotros no tenemos competencia y esto, si bien es cierto que uno de los eslabones es protección de los trabajadores, también proteger a los pasajeros que están allí, esto es para proteger a todo el mundo, si bien es cierto que lo trajeron acá, me imagino que por competencia, cuando leyeron el título por medio del cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras, inmediatamente me imagino asignando repartos, de una vez dijeron, váyase para la Comisión Séptima que esto es de trabajadores, pero cuando uno se pone a revisar el proyecto, esto no tiene nada que ver aquí en la Comisión Séptima, y yo con todo el cariño les digo que por aquí no es el camino, busquémosle la salida, me permito decirles

que si se mantiene la discusión como la plenaria aquí decida, la mayoría decide, pues yo no lo acompaño, yo tengo que decirle que no lo acompaño por eso, porque entiendo que ese no es el camino y mal haría yo que, más adelante, me estén regañando diciendo, es que usted no tenía asesores, es que usted no sabe un poquito de esto, yo no era profesor de derecho para que venga a no ayudar a orientar esto, entonces conmigo, no los puedo acompañar. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra la Representante Betsy.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Presidente, es que ahorita que hacíamos disertaciones con el profesor de hermenéutica, el compañero Germán Rozo y otros, precisamente tenemos dudas con relación al proyecto, porque si bien el título del proyecto es uno, la mayoría del articulado hace referencia a otras cosas, de hecho, yo le preguntaba a la Representante Jennifer cuáles fueron los criterios para definir que era por la Comisión Séptima, que nos explicaron un poco los criterios, bueno, ella ahorita lo hizo y seguimos con más dudas que respuestas, con base en lo que estoy diciendo yo, el proyecto me parece muy bonito, por supuesto que hay que proteger a los trabajadores, pero como tengo tantas dudas del trámite legislativo, porque el articulado mayormente no es de protección a trabajadores, tampoco podré acompañarlos, tengo muchísimas dudas que realmente sea por acá, me preocupan muchos verbos que utiliza el proyecto de ley, porque el proyecto de ley busca también garantizar la operación y me da terror que tratando de proteger a los trabajadores terminemos dándole herramientas, dientes y garrote a las aerolíneas para que traten mal al usuario, me preocupa eso sobremanera, el oligopolio que hay en este país de las aerolíneas es terrible y ustedes lo saben, cambian los vuelos sin avisar, dejan tirado a los pasajeros y me preocupa, sobremanera, que tratando de proteger a los trabajadores terminemos causándole un daño a los usuarios, que bastante padecen el servicio de las aerolíneas de este país, que cambian las reglas de juego constantemente, que cambian el valor de los tiquetes constantemente y que a más de uno nos han hecho pasar más de una angustia, Representante Salcedo, usted no es el único que los ha padecido, entonces sí me preocupa sobremanera que tratando de proteger a los trabajadores de las aerolíneas terminen con instrumento las aerolíneas en afectación de los usuarios del servicio, que en últimas, las aerolíneas se deben es a los usuarios del servicio, son los usuarios los que permiten que ellas tengan empresa en este país.

Y por las dudas que tengo con referente al trámite, por lo denso en el articulado, que no hace referencia a derechos de trabajadores, sino más a regulación de la operación y garantía de la operación, yo tampoco podré acompañar el proyecto de ley, pero sí diciendo que creería yo que, en una mesa que se trabajara

junto con la Comisión Séptima hay que garantizar que estos artículos de protección a los trabajadores permanezcan. Gracias Presidente.

El Vicepresidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente yo creo que, y a las ponentes, yo creo que hay que llamar la atención o acoger un poco los planteamientos que han hecho de varias bancadas, en ningún momento se ha planteado que no guste el proyecto, por el contrario, se ha manifestado que es buena intención, y que el articulado, por lo tanto, también corresponde a esa intención. Pero hay una preocupación que yo creo que es cierta la que plantea el colega Rozo, de tal manera que es que aquí no estamos discutiendo sobre una regulación en relaciones asimétricas laborales, no se está planteando una situación de agresión o de vulneración de derechos de la empresa y la compañía con sus trabajadores, el cual hay que proteger a la parte más débil, no es esa la discusión, de tal manera que yo creo que si el proyecto tiene la buena intención va a recoger y a lograr las mayorías, no solamente, en comisiones sino en plenaria, y que en ese sentido se debe valorar y reconocer la iniciativa de las Representantes Mafe Carrascal como de Jennifer Pedraza, como autoras del proyecto de ley. Lo que yo sí creo es que no deberíamos quedarnos aquí dando esas vueltas, porque creo que hay una preocupación muy consistente que lo que va a llevar básicamente a decir es que archiven el proyecto, entonces, yo no sé cuál va a ser el mecanismo para que el proyecto no tenga tratamiento y cuál va a ser el mecanismo y, simplemente, quiero terminar con algo, estaban tomando la protección de los pasajeros a nombre de disminuir el valor de los tiquetes y que existieran frecuencia de vuelos en zonas apartadas, para traernos un proyecto de ley aquí al Congreso de la República, en la comisión sexta y después en la plenaria, que le llamaron de cielos abiertos, pero que beneficiaba básicamente a un grupo que quiere monopolizar el servicio de transporte, afectando a muchas de las compañías actuales, entonces yo quiero advertir eso para que seamos garantes, protectores de la esencia de los proyectos, para que no terminemos nosotros haciéndole el favor a otros a nombre supuestamente de la parte más débil.

Por eso me opuse ferozmente, sin ser de la Comisión Sexta, y fui hasta allá a manifestar mis diferencias con ese proyecto de vuelos abiertos, y creo que varios entendieron las diferencias. Y creo yo que hay que garantizar, Mafe, Jennifer, que cuando vaya a la comisión sexta no terminemos utilizando la defensa del personal y de los trabajadores y las trabajadoras, para negar la posibilidad de que los pasajeros reclamen de manera civilizada, pero reclamen frente a tantas arbitrariedades que se tienen. Yo quiero hacer ese llamado y esa advertencia, esa alerta desde ahora, para que no tomemos nosotros

un proyecto con buen sentido como este, para que después terminemos dándole otro sentido. Así que bueno, quería esa manifestación y yo creo que ya queda la Mesa Directiva y a los ponentes de cómo vamos a hacer.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra la Representante Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Quisiera dar un parte de tranquilidad, porque evidentemente ni Jennifer ni yo acostumbramos a desproteger los derechos de nadie para darle los derechos a otros y a otras, y bajo ninguna circunstancia nosotras pondríamos nuestro nombre para que unos se laven las manos y le impidan a los pasajeros y pasajeras poder hacer también uso de sus derechos de denuncia, de sus derechos de reparación, entre otras. Por eso es que este proyecto de ley, quiero ser muy insistente en esto, ordena crear la política pública de la cultura del vuelo, y ahí sí entran las entidades de regulación y las entidades del gobierno a regular en su momento, cuando esto sea ley, para que haya justamente la creación de esa política, para que los y las pasajeras tengan la posibilidad de proteger sus derechos y para que la cultura del vuelo sea una responsabilidad conjunta de todos los actores, no solamente de las aerolíneas, de todos, de los pasajeros, de las entidades que regulan. Por otro lado, yo les propongo y quiero solicitarle a la Mesa Directiva el aplazamiento de este proyecto, pero quisiera pedirles un favor enorme, y es que queremos aplazar para hacer una mesa técnica donde podamos determinar por dónde debe ir este proyecto de ley, que repito, y en esto quiero ser muy clara, esa no es responsabilidad de nosotros, esto llega, ustedes lo saben, que eso llega a la Secretaría de la Cámara de Representantes y ellos ahí hacen el reparto como bien ellos consideran que debe hacerse.

Así que como queremos que este proyecto salga adelante, queremos que ustedes nos acompañen en esa mesa técnica en donde estaremos las dos autoras principales de este proyecto, y donde daremos cabida a todos los debates que sean necesarios para poder salvaguardar este proyecto, que es muy loable y como les digo, que trae como consecuencia la seguridad de todos y de todas. Pero entonces, nuevamente les pido el favor de que la mesa se haga con prontitud, con celeridad, para que este proyecto no se nos caiga por falta de trámite, es decir, necesitamos que el primer debate, sea por donde sea, por la comisión que sea, se dé muy pronto. Muchas gracias a todos y a todas.

El Vicepresidente:

Muchas gracias Representante Carrascal. Entonces, en ese orden de ideas, un momentico Andrés, en ese orden de ideas, la idea es el aplazamiento y usted quedaría coordinando esa comisión para que puedan sacar un buen proyecto y realmente, miren el fondo, si debe seguir por esta

comisión o por otra. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias, no, mire, tiene razón la Representante Carrascal, ni más faltaba, esa no es responsabilidad de ustedes, creo que son legítimas las preocupaciones que tiene el Representante Rozo, la Representante Pérez, el Representante Cristo, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo con el proyecto, es decir, si esto finalmente se va a otra comisión, estaríamos dispuestos todos a votarlo en la plenaria, pero si van a hacer esa mesa yo plantearía presidente, que se le solicite un concepto a la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa, de tal manera que ellos nos indiquen en función de qué argumentos fue que se trasladó este proyecto a la Comisión Séptima, de tal manera que se evalúe Representante Rozo, por qué razón se consideró que esta era la comisión que debía utilizarse, y creo yo que ese podría ser un concepto interesante que nos podría dar luces y podría blindar a esta comisión y al proyecto, que es realmente como la preocupación que se tiene. Entonces, esa sería una propuesta, señor Presidente, que se le solicite formalmente desde esta comisión un concepto técnico a esa unidad, y que la unidad nos indique cuál es el procedimiento que debemos seguir, por qué se consideró que esta era la comisión que debía ser receptora de este proyecto, y así yo creo que quedaríamos todos curados en salud. Gracias.

El Vicepresidente:

Muchas gracias Representante. Por solicitud de la autora y coordinadora de este proyecto se pone en consideración el aplazamiento, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la comisión el aplazamiento del Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado por parte de los asistentes a esta sesión el aplazamiento del Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara.

El Vicepresidente

Señor Secretario, informar el proyecto para la segunda discusión.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Tenemos, de acuerdo al orden del día aprobado, para discusión y votación el Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones*. Autores, honorables Representantes Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz Mateus y la honorable Senadora Yuli Esmeralda Hernández Silva. Radicado el 24 de julio de 2024, publicado en *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2024. Radicado en esta Comisión el 23 de agosto de 2024, designados ponentes primer debate, Coordinadora

Ponente honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa, designada el 28 de agosto de 2024, ponente adicional honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino, designado el 8 de octubre de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1796 de 2024, último anuncio 19 de febrero de 2025.

El Vicepresidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara.

El Secretario.

Con gusto presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara**, *Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva de primer debate en la Cámara de Representantes, y en consecuencia solicitarle a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía, y se dictan otras disposiciones*” proposición firmada por los Representantes Leider Alexandra Vázquez Ochoa y Agmeth José Escaf Tijerino.

El Vicepresidente:

Me informan que han radicado un impedimento.

El Secretario:

Estamos recibiendo el impedimento en este momento presidente. Efectivamente tenemos una declaración de impedimento radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina que me permito leer a continuación. *“En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones, debo señalar que yo y familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, tenemos acciones en empresas que pueden resultar perjudicadas o beneficiadas con el proyecto de ley en mención. De igual forma, debo señalar que posiblemente tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, que tienen animales domésticos que pueden verse afectados o beneficiados, de esta manera deploro los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente”*. Firma el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. De igual manera radicó otro impedimento el mismo Representante Andrés Forero que me permito leer. *“En atención a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Ley número 057 de 2024*

Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones. Debo señalar que yo y mis familiares, dentro del grado de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, tenemos acciones en empresas que pueden resultar perjudicadas o beneficiadas con el proyecto de ley en mención. De esta manera dejo plasmados los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento a fin de que surta el trámite correspondiente”.

El Vicepresidente:

¿Algún otro impedimento?

El Secretario:

No Presidente esos son.

El Vicepresidente:

Se pone en consideración, votación nominal, el impedimento del Representante Andrés Forero, dos impedimentos del Representante Andrés Forero.

El Secretario:

Presidente, Representantes, procedemos a hacer la votación de los 2 impedimentos antes leídos radicados por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina, votando SÍ, se aceptan los impedimentos, votando NO, no se aceptan los impedimentos frente al Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y Nombres	Sí	No
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
	VOTACIÓN TOTAL	1	13

El Vicepresidente:

Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación ha sido negado este impedimento, con trece (13) votos por el NO, y uno (1) por el Sí.

El Vicepresidente:

El Representante Andrés Forero ya puede ingresar. En consideración de la proposición que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez ¿cuántos minutos, Representante? 10 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Muchas gracias Presidente. Bueno, el proyecto de ley que vamos a presentar a continuación es la licencia remunerada por muerte de animal doméstico de compañía, este proyecto lo que quiere es crear una licencia remunerada por la muerte de animales domésticos, específicamente perros y gatos, como medida, cuyo objeto principalmente es promover la salud mental de las y los trabajadores. Este proyecto tiene características muy importantes, tiene unas características muy importantes, primero que es la definición de lo que significa un animal de compañía doméstico, como este animal que no pertenece a la fauna silvestre, pero que hace parte del núcleo familiar del ser humano principalmente. Esta iniciativa legislativa excluye animales silvestres, excluye especies exóticas con el fin de proteger, por supuesto, la fauna colombiana, la fauna silvestre, pero incorpora a los animales de compañía que se han convertido en un apoyo emocional, en una parte de la familia y que muchas personas los consideran como relevantes e importantes dentro de su núcleo familiar y que, además, hemos visto que tienen un gran auge a nivel económico, un aprovechamiento económico y que mueven gran parte de la economía de este país.

También se define dentro del proyecto la familia multiespecie, esta familia que está integrada por un ser humano y animales o especies que llamamos sintientes, ya sabemos que se reconoce como seres sintientes los animales en Colombia y especialmente estos animales de compañía. Lo que se quiere realmente, más allá de buscar cuidar la salud mental de los trabajadores y trabajadoras por la pérdida de un animal doméstico, también es el reconocimiento a las familias multiespecies, estas familias que están conformadas no solamente por seres humanos, sino que incluyen los animales de compañía dentro de este núcleo familiar. Por otra parte, define esta licencia de luto por perros y gatos como una licencia remunerada por 3 días hábiles posterior al

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y Nombres	Sí	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMÁN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXÁNDER		X
17	ROZO ANÍS GERMÁN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X

fallecimiento y, demostrando, por supuesto, que estos animales conviven con el trabajador y por qué fue la causa principal de su muerte, para que permitan también una garantía a los empleados de que no simplemente todo se solicita la licencia porque sí, sin tener como ese reconocimiento de que realmente es una familia multiespecie y de que estos animales forman parte del día a día de las personas, de los y las trabajadoras. También es importante dar por claridad que no es una licencia que se pueda repetir o solicitar varias veces al año, es una licencia que se solicitaría máximo dos veces al año en caso tal de que se requiera y, por supuesto, tiene que tener toda la debida trazabilidad de que realmente el animal de compañía forma parte de su familia.

Yo creo que, por qué es importante que pensemos mucho más allá en este proyecto, no solamente es la salud mental de los trabajadores, sino de sus hijos, en muchas ocasiones la muerte de un animal de compañía no solamente afecta al trabajador, sino a su familia, sus hijos entran en depresión, en tristeza, no saben cómo tramitar un duelo, no saben cómo asimilar la pérdida de un ser tan importante para su vida como son los animales de compañía, y consideramos que esta licencia también permitiría, por supuesto, ayudar a sus hijos a transitar este duelo y a entender y a ver la muerte como parte de esta vida y en agradecimiento también para estos seres que han sido un eslabón supremamente importante en nuestras familias. Aquí tenemos algunas cifras importantes, por ejemplo según el DANE en el 2021 la tenencia de mascotas es del 40.2% solamente en hogares de Bogotá, de los cuales el 65% de ellos tienen perro y el 43% tienen gatos, entonces vemos un alto vínculo en estas relaciones afectivas con nuestros animales de compañía y que si vemos más allá, solamente estamos hablando de un nicho como es Bogotá, sin ver mucho más allá o la amplitud de lo que significarían los animales de compañía en el resto del país, en la cabecera de municipios, por ejemplo a nivel de Cundinamarca, municipios como Cota tienen un 59.7% de animales de compañía en sus familias y en su mayoría perros, con un 75% y un 41% a nivel de gatos, a nivel nacional no tenemos unas cifras como reales, palpables y tangibles de lo que significaría los animales de compañía, pero creo que esto sería un gran paso en esta legislativa, no solamente pensando en el bienestar de los trabajadores, sino también en el bienestar animal y lo que esto conlleva.

¿Por qué es importante el apoyo de este proyecto? Yo creo que ya hemos hablado, la Organización Mundial de la Salud habla de la necesidad de establecer un estado de salud mental, físico y social importante y esto va vinculado y agarrado por supuesto a lo que significa como soporte emocional los animales de compañía, muchos de ellos se han convertido en soportes emocionales, ya vemos que inclusive hay trámites para hacer, ahorita que estamos hablando de aerolíneas y demás, para que puedan ir en compañía de sus propietarios dentro de las cabinas del avión, porque son soportes de animales

de compañía, también son soportes emocionales por ejemplo en el caso de algunas universidades que permiten, obviamente, el ingreso a sus estudiantes y a lugares de trabajo de animales de compañía que se han convertido en ese soporte emocional.

La Corte también ha hablado de la protección que abarca una amplia gama de factores socioeconómicos, bienes y servicios y que hablan del derecho de la salud mental como un derecho fundamental y esto es una exigencia vía amparo constitucional, además, estas relaciones que se tienen con el entorno y que en muchos años de la sociedad ha generado grandes cambios al ver que las dinámicas sociales no solamente son con los mismos, sino que también hay una relación de estructura que se ha roto, que es esta estructura jerárquica que teníamos con los animales, y no han entendido como es la necesidad de poder tener un entorno y un vínculo con estas especies y estos compañeros como un plan de vida. Los animales juegan en este momento un rol esencial dentro de la familia, estamos frente a una transformación del vínculo que se ha creado entre los animales de compañía y los seres humanos. Este proyecto de ley, ya hay algunos casos cuando revisamos el derecho comparado, por ejemplo, el caso Arrington versus Arrington, que es una donde la Corte en Texas, declaró que las mascotas no son cosas y accedió a tener un derecho de visitas aquellos cuando hay una separación, y un cónyuge queda con la custodia, entonces eso muestra el nivel de vínculo y afecto que existe entre las personas y los animales. Brasil también tiene una legislación vinculada o relacionada con los derechos de los trabajadores y de los animales. Entonces yo quisiera saber, si existe a nivel del mundo esa visión del valor emocional, del valor sentimental, del tiempo que compartimos con nuestros animales de compañía, por qué no se les puede estar reconociendo un espacio de duelo a los y las trabajadoras, para poder asimilar y transitar en muchas ocasiones las dificultades que se dan cuando un animal de compañía se pierde, yo creo que muchos de nosotros compañeros, gracias, hemos tenido perros y gatos y sabemos lo difícil que es poder darles esa despedida, esto no es humanizar las mascotas, es humanizarnos nosotros mismos hacia el vínculo y el poder generar un tránsito digno, no solamente para ellos esa despedida, sino para nosotros también como el vínculo que tenemos.

En cuanto a Colombia, las sentencias relevantes, tenemos alguna jurisprudencia, aquí está la sentencia del 6 de octubre del magistrado Carlos Andrés Guzmán, donde él reconoce ya el concepto de familia multiespecie, estamos haciendo lo que ya ha sido reconocido por los jueces y demás, y ese reconocimiento de cuáles son y cómo son y la posibilidad de que el rol que cumplen los animales dentro de la familia, también está la sentencia C408 de la magistrada Natalia Ángel, que habla de que los animales de compañía no pueden ser embargados, recordemos que eso fue hace poco que se habló de eso, de que en un proceso judicial se puede embargar todos los bienes menos un animal de compañía,

porque se considera como parte del goce efectivo y del libre desarrollo de la personalidad. También está la Sentencia T-236 que pide también reactivar la entrada de un perro de apoyo emocional a una institución de educación superior en la cual cursaban estudios de posgrado este estudiante, entonces esto nos muestra la necesidad de poder pensar mucho más allá del vínculo, del poder tramitar emociones, del poder hacer acompañamiento a las personas que amamos, en este caso muy seguramente nuestros hijos y nuestros adultos mayores, que también muchos de ellos dependen emocionalmente de estos animales de compañía. Gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Agmeth.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente, como bien lo decía mi compañera Alexandra, en este proyecto, aquí quiero acudir al buen sentimiento de cada uno de nosotros, todos desde niños tenemos en memoria una mascota, algunos con algunas mascotas excéntricas, porque eso ocurre en algunas regiones del país, pero al final de cuentas es un ser vivo que nos motiva, nos alegra, nos une y que cuando parte, creo yo que todos podemos recordar lo doloroso que es cuando una mascota o incluso la mascota de un amigo o un vecino o de un compañero de trabajo muere, es doloroso, es doloroso para un núcleo familiar, yo alguna vez lo dije aquí, las mascotas no deberían morir, a más de uno aquí de mis compañeros y compañeras en el Congreso y en general los vemos viendo videos de gatitos, vídeos de perritos haciendo sus piruetas, eso nos emociona incluso más que cuando vemos tantas escenas de violencia en el mundo cobrando vidas, incluso estas mascotas también a veces sufren la violencia de sus amos, hacia sus amos, realmente lo que quiero decir y yo quiero invitarlas a todas y todos compañeros que le demos una oportunidad a este proyecto, porque si bien estamos hablando de la remuneración, también tenemos que sensibilizar desde cierta orilla a los jefes que también tienen hijos, que también tienen mascotas con las que comparten sus hijos, que también las quieren, porque no hay un ser humano que tenga un corazón tan duro que no quiera a una mascota, son importantes en nuestras vidas, ojalá nosotros trajéramos más nuestras mascotas.

Yo todavía tengo un duelo terrible con mis 2 perritas, Tequila y Martini, que murieron ya, una hace casi dos años y la otra hace un año, todavía me duelen, a mis hijos también les duelen, y a nuestros compañeros de trabajo también, y debemos sensibilizar a nuestros jefes, el Congreso es una zona pet friendly, poco traemos nuestras mascotas, yo quiero tener otra nuevamente para poder venir con ella y compartir con ella, y ese alivio emocional que nos dan, porque de verdad vivimos todo el día en un mundo agresivo, no nosotros solamente, el mundo vive muy estresado, muy agresivo, y ellas nos reciben siempre, sin importar de dónde vengamos,

nos extrañan, nos consienten, incluso hasta nos leen cuando estamos más mal de lo que nosotros creemos, y se esfuerzan por eso, y cuando se van dejan un gran vacío, eso es un dolor muy grande, todos lo hemos sentido, y si alguno ahorita ya en la edad adulta no lo ha sentido o se le ha endurecido un poquito el corazón, ablandémonos un poco, dejemos que este proyecto surta el efecto, llevémoslo a la plenaria para que realmente pueda tener también ese consenso general de otros tantos más que tienen mascotas y saben lo que esto significa, y enseñémosle a la gente que tenemos que ser un mundo más sensible, y hoy aquella sensibilidad que no logramos ni siquiera nosotros como seres humanos, que somos los seres más pensantes, dejemos que las mascotas, que estas especies, nos enseñen lo bonito que ellas tienen y nos unan, porque son animalitos que nos unen. Muchas Gracias Presidente.

El Vicepresidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra Representante Víctor.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo, a diferencia, no tengo una posición tan romántica, y tengo que decir que tengo serias diferencias con el proyecto, nací en un hogar con perros de compañía, no me gusta tenerlos en la casa, los tengo en la finca, y tengo animales, no solamente perros ni gatos, muchos más, pero a mí me parece que el proyecto de ley debería revisar varios aspectos, las definiciones allí contempladas sobre animal de compañía doméstico, sobre familia multiespecie, y me parece que 3 días de licencia multiplicado por 2, yo sí quisiera que ustedes me hicieran un estudio, cuánto le vale eso a la productividad del país, y lo digo en un país, como he insistido, donde hay la mayor cantidad de festivos en el mundo, donde mayor cantidad de festivos y donde hemos hecho un esfuerzo por la reducción del horario, y lo advierto también sobre cómo sería el control para yo certificar que tengo un perro o un gato, no, porque es que mañana yo puedo ir a decirle a la empresa que yo tengo un gato de compañía ¿Y cómo lo puedo corroborar? ¿Y cómo puedo yo sustentar que realmente es un animal de compañía, que yo lo sostengo, que yo lo alimento, que yo lo trato bien? Lo otro es que me preocupa sobremanera la definición allí, porque yo podría decir que cuando yo leo el proyecto, los animales de compañía dependen del ser humano para su alimentación y cuidado, la licencia de animales de compañía doméstico o animal perteneciente a la fauna silvestre que hace parte del núcleo familiar, yo podría meter ahí un caballo, de hecho, yo les quiero decir, yo soy criador de caballos y si usted revisa mis redes, el caballo más importante que he tenido en mi vida se murió y tuve un duelo, es cierto, yo viví un duelo, los apegos del ser humano, pero sobre esos apegos del ser humano y sobre esos duelos, tendríamos que tener licencia para muchas cosas y a mí me preocupa sobremanera cómo está estructurado hoy, se los quiero decir aquí,

el proyecto de ley, las definiciones que hay allí, imagine que yo puedo presentar 2 licencias en el año, 6 días, doctor Mondragón, ¿Cómo? no, no, yo no soy el patrón.

No, es que yo creo que nosotros no debemos pensar Alfredo, yo creo que ese es el problema del país, pensar así, yo creo que hay que pensar en el patrón y en el trabajador, y yo creo que 6 días usted por fuera de su empleo por cuenta de un duelo, me parece exagerado, pero si Alfredo lo está viendo desde el punto de vista patronal, no es así, yo lo estoy viendo dentro del conjunto de lo que significa, entre otras cosas, el hecho de usted acreditar que tiene un animal de compañía, o sea, entiendo la buena intención y he dicho acá, yo me crie en un hogar donde habían perros de compañía, pero al final también hay que revisar, Alfredo, las repercusiones que esto trae, el control que eso trae, el articulado está abierto, si ustedes revisan el articulado, yo podría meter otros animales allí que son domésticos y por eso traigo el ejemplo del caballo.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Estoy de acuerdo con la iniciativa, he podido ver a muchos amigos sufrir y padecer la pérdida de sus mascotas y de esos seres que empiezan a ganar un espacio dentro de las familias que son muy importantes, y sobre todo afectaciones emocionales, que realmente pensado el proyecto de la forma como lo tienen, ayuda a aliviar el dolor, a pasar el duelo a esas personas, pero a mí me preocupa que hecha la ley, hecha la trampa, ¿Cómo podemos ponerle límites a que esto tenga un verdadero control y realmente lleve a que se materialice una norma para solucionar o para ayudar a mitigar el dolor o el duelo de las personas? Y que no sea agarrado por vivarachos para que durante el año tenga 2 mascotas asesinadas, muertas, sepultadas, quemadas, el proyecto no trae en sí cuál es el tiempo o el procedimiento que debe perdurar para establecer ese vínculo que debe existir entre el empleador, porque mire que ya vinculamos al empleador para que sepa de la existencia de la mascota, para que tenga referenciada el animal de compañía dentro del régimen laboral, ahí dice que previamente, comunicar oportunamente, ¿qué es oportunamente? ¿Qué entiende este Congreso por oportunamente? Cuando nosotros acá estamos estableciendo un régimen económico de afectación para el empleador y para el rendimiento de la productividad de una empresa, ¿Cuál es el término de inscripción de este animal? ¿Cuándo lo vamos a hacer? Porque realmente aquí yo puedo decir previamente, oportunamente, les dije la semana pasada que tenía el perrito enfermo y hoy tengo que avisarles que la noche anterior falleció, estoy avisándole oportunamente o cuándo hablamos de la oportunidad, y en el derecho, eso es aprovechado por algunos para sacarle el jugo, aquí realmente yo quisiera que fuéramos más expedito y más claro

con esto y aquí hay algunos conceptos que eso de familias multi especies y toda la cosa, yo daba clase de derecho de familia, pero bueno, entro a hacer discusión sobre este tipo de familias multi especies para que revisemos a qué estamos refiriéndonos en ese concepto que tiene, presidente muchas gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Mira, este proyecto de ley creo que va encaminado a interpretar las nuevas realidades sociales, hoy si se preguntan las personas mayores de esta Comisión, sus hijos, revisen a ver si sus hijos quieren tener hijos, veámoslo en todos los estratos sociales, desde arriba, desde Forero hasta lo más abajo, los Mondragones ya, revisen a ver si los hijos, cierto, en capas de clase alta o sectores populares hay una propensión a no tener hijos ya, de la ultraalta, y entonces en ese escenario es una realidad social, en la cual nos está llamando también a discusiones generales de los comportamientos de las sociedades, de cómo se van a financiar los sistemas de seguridad social y todos esos debates que nos hemos planteado, y hemos visto como para algunos es una tragedia, pero otros lo han convertido como una realidad de seguir buscando compañía y es que las mascotas se convierten inevitablemente en la compañía y en parte de la familia, efectivamente.

Así que, yo creo que tenemos que verlo en una perspectiva, de cuál es el rumbo de las sociedades, ya China empieza a tener flexibilización con la ley de hijo único, porque ni siquiera en la China cuando tienen restricciones de procrear, tampoco quieren los jóvenes en estas sociedades ser padres, así que eso es una realidad y yo lo planteaba evidentemente con el tema de Salcedo, lo de ser patrón, de ser jefe, no era una tomadera de pelo, no, lo que digo es que evidentemente, una persona que en el caso de Salcedo, él es el jefe, evidentemente, padece el golpe emocional él y su familia, porque un animal que se convirtió en parte de su más íntimo disfrute, porque Salcedo tiene mucho afecto y mucha empatía, particularmente con los caballos, pero lo que quiero decir es que es más fácil que Salcedo en la condición de jefe, puede tomarse el tiempo, buscar las distracciones o con su familia, pero difícilmente una persona trabajadora puede disponer del tiempo para eso, y esto es lo que está planteando este proyecto de ley en ese sentido, no es una mención que pretenda socavar o disminuir un poco la sensibilidad que puede tener, pero yo creo que sí es una diferencia en ese sentido.

Así que yo invito a la Comisión de que lo veamos en ese sentido, cada vez las licencias por muerte de familiares más cercanos es una realidad y, se convierten las mascotas en un referente fundamental de las nuevas formas de convivencia y en ese sentido, básicamente, que la ponente porque lo dijo cuándo empezó, lo dijo, se plantea que es básicamente para perros y gatos y que no está facilitando para que haya,

se asuma como mascota de compañía otro tipo de animales que terminen justificando el cautiverio de animales que no deben ser, entonces habría que darle precisión desde, la ponente, ella lo mencionó, ahora en la exposición para darle tranquilidad a los otros colegas que creo que han hecho la precisión sobre todo en ese sentido. Muchas Gracias presidente.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. No, mire, yo quería manifestarles a los ponentes que hasta cierto punto estoy de acuerdo con el proyecto, me gusta, pero sí, de hecho, ya tengo a mis asesores en construcción de un par de proposiciones que yo plantearía para poder acompañarlo. Primero, yo siento que 3 días es un poco exagerado, digámoslo así, más de lo que para mí ameritaría esa situación y, por otro lado, yo también estoy de acuerdo con lo que ha mencionado, Representante Rozo, el Representante Víctor, y es cerrar un poco más y tratar de definir cuáles son los animales de compañía, yo creo que eso se puede hacer a través de una certificación, como dejarlo un poco, tratar de dejarlo un poco más específico en el proyecto, no sé si involucrar a las veterinarias, así como cuando uno, por ejemplo, se enferma y a uno quien lo certifica es el médico, y con eso pues tiene uno la excusa. Entonces yo creo que de pronto si lo podemos tratar de dejar un poco más explícito en el proyecto, que las situaciones sean certificadas por veterinarias certificadas, lo cual digamos le dé más veracidad al tema y no abrir una puerta o un incentivo perverso para que la población se aproveche de esos 6 días que, en el proyecto se contempla que podría tener una persona para faltar al trabajo y de manera remunerada, entonces, digamos como mi aporte es como tratar de ser un poco más explícito en los temas, de pronto bajarle 1 o 2 días a la remuneración, que sea 1 o 2 días máximo para poder acompañar el proyecto, porque en sí el fondo, yo sí lo acompaño, yo tengo animales, bastantes, también caballos, pero yo por lo menos en mi caso, yo sí diferencio lo que es el doméstico, hace un año se me murió uno de los perros que yo tengo, tengo bastantes en casa acá en Bogotá y en Cúcuta, y mi mamá duró casi que en cama una semana con el corazón roto y vuelta nada, porque era el perro de los dos, o el perro era mío y yo se lo dejé cuando me casé con mi esposa, un dóberman, uno de los 7 que tengo, y yo he vivido en carne propia lo que es ese dolor, entonces por eso el fondo lo acompaño, pero sí creería como morigerar o tratar de llegar a un punto medio para que no sea una carga injusta, o también que los que ciertos trabajadores aprovechen y generan una carga a las empresas, sino que haya un punto medio, esa es como la idea. Gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

No quería hacer una descripción de lo que yo tengo, pero me va a tocar, yo tengo perros sueltos en la finca y han acabado con las gallinas porque me salió un pastor alemán que es medio cazador y entonces acabó con las gallinas, e incluso con los pavos o bimbos que llamamos en el Valle del Cauca, yo tengo pavos bimbos, cerdos, gansos, caballos, gatos y demás animales, pero mire, y entiendo lo que dice Alfredo frente a lo que significa, y Corzo, la pérdida de un animal doméstico, la pérdida de cualquier animal dependiendo el afecto que uno tenga por ellos, en lo que sí yo no puedo entender Alfredo, es que el duelo del estrato 6 es menos que el duelo del estrato 1, no puede ser, claro, porque vos dijiste ahora que era más fácil y más llevadero para alguien que fuera el patrón, no, lo que yo quiero decir es que el duelo es el mismo, el duelo, el duelo de Forero para traer el mismo, es el mismo duelo del Mondragón, la pérdida es igual, lo que yo quiero al final decirles que hay que revisar en el articulado, hay que revisar en el articulado que está abierto, ustedes hablan de perros y gatos más adelante, pero yo leí los 2 artículos que están abiertos cuando usted habla de perros domésticos, y lo otro que a mí me parece, yo eliminaría ese a) y b) e incluso comparto con Corzo lo de los días, es que le quiero decir, a mí me duró meses el duelo de la pérdida del caballo, meses enteros, pero me tocó levantarme a trabajar y como dicen los viejos, la procesión se lleva por dentro, y en eso yo quiero que reflexionemos porque a mí me preocupa sobre manera lo que hoy significa eso también para una economía, que les quiero recordar, creció el 1.7% el año anterior, esa no es una buena cifra y venimos del 0 y pico.

Entonces, y no estoy hablando mal de nadie, pero nosotros tenemos que hacer algo por ello, nosotros nos sentamos aquí, mi querida doctora, usted que produce en el campo, doctora María Eugenia, usted que está en el campo, 1.7, y ayer escuchaba a los señores del transporte en Colombia, cómo sustentaban algo que me parece que nosotros debemos pensar, mi querida Alexandra, y una economía creciendo al 1.7 ni siquiera moviliza carga y ni siquiera moviliza lo que tiene que movilizar. Así es que yo también quiero llamar la atención sobre eso. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Derecho a réplica del Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No como derecho a réplica, Presidente, a pesar de la mención del terrateniente Salcedo que dice que tiene caballos, vacas, gallinas, no sé qué más tendrá, presidente, allá en el Valle del Cauca, pero no, mire Presidente, yo la intención que tiene la Representante Leider Alexandra, esta vez lo hice bien, lo que ha planteado el Representante Agmeth Escaf, pero el Representante Salcedo, mire, primero usted tiene razón, creo que me decía

antes la Representante Leider Alexandra que, supuestamente, se podría certificar, yo no veo claro las formas de certificar que realmente uno tiene un animal doméstico, cualquier persona, y yo sé, no deberíamos necesariamente pensar siempre mal, pero en el caso de los Congresistas también tenemos que tratar de prever las vulneraciones a los marcos legislativos que se están aprobando en el Congreso, y cualquier persona eventualmente puede sacar una foto y decir mire, este es mi animal de compañía, este es mi animal doméstico y cómo uno va a poder desde la empresa, por ejemplo, determinar que eso es falso o no, dice no, o sea, uno puede, se los digo sinceramente, en el caso de un matrimonio es distinto, en el caso de un hijo es distinto, ahí ya hay notarías de por medio, aquí yo no veo claro cuál sería la forma en que trataríamos de evadir o trataríamos de combatir esos riesgos que existen de abuso del derecho, eso en primer lugar, a propósito de lo que usted decía, Representante Salcedo, y creo que tiene razón, yo quisiera que ustedes nos dijeran cómo se puede tratar de evitar ese abuso Representante Leider Alexandra. Por otro lado, debo decir que, como decía el Representante Salcedo, no estamos en un buen momento de la economía nacional, a pesar de que algunos tratan de decir que estamos boyantes porque crecimos al 1.7% el año pasado y el 0.06% el año antepasado, dicen que estamos en una senda de crecimiento muy alta.

Hoy salió un informe de JP Morgan donde recomienda no invertir en el país, sabemos además, que la relación con Estados Unidos que es posiblemente el principal socioeconómico del país, pende de un hilo, pende de la cuenta de X del Presidente de la República entonces, obviamente, eso asusta y asusta bastante, hay que decir que también está en trámite la reforma laboral, que representa unos costos, un incremento en los costos operacionales de las empresas, esto también representaría un costo adicional, porque alguien diría, oiga, no, es que 3 días, si logramos evadir, si logramos frenar los riesgos de abuso, no es mucho y podrían tener razón, el problema es que esto se va acumulando con todas las otras medidas que se han ido tomando, incluso medidas que vienen de antes de este Gobierno, Representante Mondragón, como por ejemplo el tema de la Ley 2101 del año 2021, autoría de mi partido, que está reduciendo progresivamente la jornada laboral. Este año, a partir de julio o junio, no recuerdo bien, la jornada máxima laboral semanal va a ser de 44 horas, el año que viene va a ser de 42, eso no por este Gobierno, sino por una reforma previa, y todo eso se va sumando, entonces, yo se los digo respetuosamente, entiendo lo que están planteando, creo que, además, Alfredo también tiene razón en el hecho de que han cambiado las, han cambiado ciertas costumbres de los seres humanos, ya hay muchas personas que prefieren tener animales y no bebés, eso está sucediendo, pero creo que este no es el momento, creo que podemos dar esa discusión un poco más adelante, no en este momento y por esa razón, a pesar de que entiendo

las buenas intenciones, yo no podría acompañar este proyecto. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra la Representante Betsy.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Presidente mire, y le digo a los autores y coautores, esto me parece muy noble, yo no compro mascotas, yo adopto, mis mascotas son rescatadas, me parece muy noble, ahora viene el pero, el pero que me preocupa de este proyecto de ley es la carga que se le está colocando a los microempresarios, Agmeth, tú lo sabes, el 90%, te voy a hablar de mi departamento, más del 90% del tejido productivo del Atlántico son Mi pymes, es que en el Atlántico no todas son ni Coca Cola, ni Bavaria, ni Grupo Char, y a mí me preocupa sí, ni Olímpica ni nada de eso, a mí me preocupa esas cargas prestacionales en la panadería de la esquina, en la peluquería de la esquina, en la frutera del barrio, en el tendero, y yo no veo diferenciación en esta legislación, que la pedí bastante en la reforma laboral, que ya bastante va a golpear también a esas Mi pymes y el proyecto me parece noble, miremos sí, de pronto, en una mesa podríamos mirar excepciones, porque realmente se van a golpear fuertemente y yo no sé qué tanto van, yo miraba las cifras de cierres de micros del año pasado, es terrible, en el departamento del Atlántico golpeó durísimo, y eso me preocupa sobremanera, ahora, a mí me llama poderosamente la atención que esos mismos datos que dan para justificar el luto y la afectación psicológica, es el mismo dato, son los mismos datos de las nuevas realidades de las que hablaba Alfredo, esas son las nuevas realidades de la sociedad, Alfredo, tú tienes razón, las parejas jóvenes, los jóvenes no quieren tener hijos y curiosamente esos eran los mismos datos que dábamos cuando la reforma pensional, pero entonces en ese momento eso no era justificación, esos mismos datos que trajeron acá es lo que hace inviable precisamente los sistemas de pilares en las pensiones y por eso es que China que tú pusiste el ejemplo, si tú revisas las cifras cada vez más está migrando al ahorro individual, ahorro individual precisamente por el colapso de los sistemas de acumulación que se vienen presentando en estos sistemas de pilares, que ya hay muchos países que han colapsado, esos mismos datos que hoy nos trajeron para justificar el tema de la licencia de luto por muerte de un animal de compañía, con base en eso y sabiendo, porque yo sé lo que afecta la muerte de un animalito de estos, yo tuve una perrita 15 años, cuando murió me dio durísimo, todavía me da duro, no he podido volver a tener otro perro, pero conocedora de la realidad económica y de la situación del tejido productivo del país sobre todo en mi departamento con la redacción que tiene el proyecto de ley, no podré acompañarlo porque me preocupa el efecto que va a causar en mi departamento ese tipo de legislaciones, creería que puede ser mejorado y consensado para buscar

un equilibrio entre las dos cosas. Muchas gracias Presidente.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Y finalmente se me queda algo importante Alexandra, pensando en aportar, uno de los graves problemas que hoy tiene el país Alexandra, es que, y se lo digo yo que tengo animales, no hay hoy un control de la entidad que se llama ICA, para que hablemos claro, sobre la tenencia de animales y me explico Alexandra, usted no puede darle un beneficio a alguien que tenga un perro o un gato como compañía que no lo tenga, Alfredo, vacunado, porque es que si usted no vacuna el animal está atentando contra la vida de ese ser sintiente, como lo expresan en el proyecto de ley, esa debería ser una condición, y lo tocó el Representante Corzo, debería usted condicionar que quien tenga un animal doméstico debe tenerlos con las vacunas, debe tenerlo con una certificación de una veterinaria o del ICA, debería ser del ICA Alfredo, pero el ICA no tiene hoy la capacidad y lo tengo que decir porque yo lo sufro en carne propia con los certificados de movilización para equinos, que eso es un desastre. Entonces mi querida Alexandra, mi querido Agmeth, esa debería ser una condición que no tiene el proyecto y es, yo voy a pedir una licencia, venga señor usted como tiene el animal, usted lo tiene vacunado, tráigame el certificado, tráigame todo y tiene el derecho, así es que revisen ese tema sobre las condiciones de esos animales sintientes, porque estamos protegiendo mucho que los animales domésticos, que todo, pero deberíamos de trabajar mi querido Agmeth y mi querida Alexandra y esa es una invitación en, cómo hoy en esos hogares en Colombia se están teniendo esos animales y ahí es donde empieza el maltrato. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra Representante Mondragón

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Venga, la realidad es la que estamos viendo todos y tenemos que eso no es una coincidencia, es un hecho real, el tema de cómo se está reconfigurando la sociedad en términos de sus núcleos familiares, es una realidad, ninguno de nosotros lo ha desconocido. Yo lo que invitaría es que no traslademos a este debate este proyecto de ley que nos puede unificar más que distanciar, las discusiones de otros temas, no traigamos las discusiones de reforma laboral o pensional o incluso las cifras macroeconómicas, porque si quieren cifras macroeconómicas recuerden que hoy México con crecimientos reales del salario de más de un 30% es el país con la menor tasa del índice de desempleo del mundo, la menor, México, no me van a decir que Japón está en una recesión económica que tiene miserabilizada a la población, pero Colombia en el 2024 tuvo crecimiento

económico mayores a México y al Japón, entonces también pongámosle proporcionalidad a la sustentación que estamos haciendo, porque es que si un proyecto como este que nos puede unificar, que tiene que ver con licencia remunerada de tres días para una trabajadora o trabajador que pierde su mascota y que vuelve una crisis familiar, no solamente individual, entonces traigámoslo es a esta discusión. Yo entiendo que cada quien piensa con su cabeza, Forero, con la capitalista industrial, cierto, Salcedo con la cabeza de terrateniente, yo pienso con mi cabeza de sector de trabajador y espero las réplicas y espero las réplicas, ya, agricultor, ah bueno, entonces vea, entonces retráctese Forero que no es terrateniente, agricultor, entonces cada quien piensa con su cabeza, entonces en este sentido yo lo que creo es, no nos metamos en esas honduras en debate sobre el tema de empleo, ya hemos dicho, en materia de crecimiento económico Colombia está creciendo por encima de países como México y el Japón que tiene evidentemente mejores, hoy, dinámicas económicas e incluso de resultados en materia laboral, pero vengamos a este, no sería raro que en unos años aquí estemos discutiendo seguramente desde distintas mentalidades y perspectivas, la necesidad de instaurar o fortalecer instancias municipales, distritales y departamentales para poder hacer una regulación a la tenencia de mascotas.

Yo creo que no estamos muy lejos de presentar un proyecto de ley que establezca la cotización a seguridad social, por lo menos en salud de mascotas y creo yo que es responsable, tener una mascota cuánta plata no le saca a una familia, una persona sostener en materia de salud a su propia mascota. Entonces, lo que yo les quiero decir es que no es descabellado, todo lo hemos confirmado, que las mascotas hacen parte de la familia, que tenemos que buscar formas de protegernos y protegerlas, que uno de esos elementos es básico, cómo logramos una licencia por muerte de las mascotas, que eso es una realidad que estamos viviendo que, por supuesto, no es lo mismo alguien que tenga muchas mascotas a una persona que tiene una sola mascota, que evidentemente hay que revisar los impactos, habrá que mirar cuál sería la tasa del costo de la licencia, cuáles serían las mascotas, cuáles serían las instituciones y también un posible sistema de seguridad social de mascotas, pero hoy deberíamos avanzar en este sentido, según lo que nos pueda orientar la ponente.

El Vicepresidente:

Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No mire, a propósito de lo que decía Alfredo, no Representante Mondragón, yo la verdad, como decía la Representante Betsy Pérez, en este momento estoy principalmente preocupado por las pequeñas y medianas empresas, las grandes empresas con mayor o menor éxito

van a ser capaces de resistir esta carga adicional, seguramente además tratarán de trasladarla a precio en muchos casos, pero en el caso de las pequeñas y medianas empresas esto puede ser, vuelvo a insistir, esto es un tema acumulativo y por eso nos tenemos que remitir a la reforma laboral, y por eso también me remití a una ley que ya es ley de la República que es autoría de mi partido, que es la 2101, que ha implicado una reducción sustancial de la jornada laboral máxima en los últimos años, empezamos con 48, en este momento estamos con 46, vamos a estar en 44 a partir de mitad de año, y el próximo año va a ser 42 horas y eso, obviamente, representa un golpe principalmente para las pequeñas y medianas empresas, y vuelvo a insistir con este señor presidente, esto es un tema de carácter acumulativo, las grandes empresas seguramente van a ser capaces de resistir este tipo de medidas, pero las pequeñas y medianas no. Entonces ahí uno también es pensando en esos trabajadores que pueden pasar de la formalidad a la informalidad por esta medida que está muy bien intencionada, es que lo hemos dicho varias veces Representante Betsy Pérez, de buenas intenciones está pavimentado el camino al infierno, entonces aquí nadie está dudando de las buenas intenciones, pero esto puede tener efectos no en las grandes empresas sino en las pequeñas y medianas, y en los trabajadores que pueden pasar de la formalidad a la informalidad o sencillamente pueden perder su empleo, ya no solamente pasan a la informalidad sino que quedan desocupados, o personas que podrían acceder a algún trabajo formal ya no van a poder hacerlo. Entonces esa es la preocupación que nosotros tenemos, espero Representante Mondragón, que eso que fue un lapsus del tema de la maternidad no sea que estén pensando después también en que haya licencias de maternidad de las mascotas, pero no, un poco vuelvo a insistir Leider Alexandra, yo estoy de acuerdo, mejor dicho, entiendo la buena intención, hay unos riesgos altos de abuso de este proyecto de ley, quisiera que ustedes nos pudieran aclarar de qué manera se puede evitar ese abuso, personas que incluso pueden no tener una mascota Representante Salcedo, y que dicen que no sé, van, le toman una foto a una y de esa manera pueden decir oiga, mire, se me murió, qué hacemos con eso, cómo se puede tratar de evitar ese abuso que yo creo que también si esto llega a ser ley de la República sería importante por lo menos que ustedes sepan que se les está advirtiendo este riesgo de abuso, para que busquemos la manera, o busquen la manera, porque yo, como dije, pues no estoy de acuerdo con el proyecto en general, pero por lo menos ustedes busquen la manera de regular, de limitar ese tipo de casos de abuso, gracias.

El Vicepresidente:

Muchas gracias Representante. Bienvenido por acá Representante Triana a la Comisión Séptima. Tiene la palabra la Representante Alexandra y posterior el Representante Agmeth.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Bueno muchas gracias. He tomado atenta nota de cada una de las observaciones que nos han dado, con respecto a digamos el impacto económico, creo que hay que aclarar que para el 2023 y en los últimos cinco años, la inversión alrededor de los animales de compañía aumentó hasta 3 billones de pesos, entonces veamos que existe una economía alrededor también de nuestros animales de compañía y que no solamente los vemos como que están ahí, pero cuánto invierte una persona generalmente no más en gastos veterinarios, como decía el Representante Mondragón, y cuánto es la inversión no más en alimento para este animal de compañía, el mínimo alimento que puede ser simplemente concentrado del más económico que pueda haber en el mercado. Entonces vemos que sí existe un mercado alrededor de estos animales de compañía y que muy posiblemente va en un alza y en un aumento, porque por eso hay un reconocimiento de estas familias multiespecie que en su mayoría muchos jóvenes consideran a sus animales de compañía en vez de tener hijos, y creo que ahí también estaremos vulnerando un derecho a estas personas que deciden, por supuesto, tener animales de compañía dentro de sus familias o conformar una familia que vincule a los animales de compañía. Con respecto a las dudas, creo que también existe la posibilidad de la reglamentación por parte de la empresa, sin embargo, comprendo y entiendo todas las dudas que hay a través de cómo demostrar que los animales de compañía son, y con lo que decía el Representante Corzo, creo que es clave, las veterinarias están vinculadas a Vepa, Vepa rige todos los médicos veterinarios del país y creo que una certificación muy claramente por un médico veterinario en el momento de la muerte puede ser verificada en la plataforma de Vepa, sí, de la Asociación de Médicos Veterinarios, quien no tenga el registro médico veterinario, quien no tenga esa vinculación a Vepa muy difícilmente va a ser un veterinario certificado que esté, obviamente, garantizando que el animal de compañía realmente estuvo hospitalizado, estuvo en su clínica, tuvo un tratamiento, tuvo un proceso y que nos pueda determinar si está la muerte real o no es real. Con respecto a los múltiples animales, creo que yo fui, al inicio les comenté creo lo cerramos a perros y gatos porque no queremos por supuesto ni fomentar el tráfico de animales de especies exóticas ni segundo, que nos lleguen acá como decían, animales de uso, digamos, agropecuario o que se me murió la vaca entre 1500 cabezas de ganado, entonces voy a pedir la licencia, así como la repre con sus cerdos y todo el cuento, pero creo que por eso lo limitamos solamente a especies de perros y gatos, lo que sí solicitaría yo es que me acompañen con el voto, me comprometo a hacer una mesa técnica previa al debate en plenaria, donde por supuesto vinculemos todas las inquietudes incluyendo esa reglamentación.

Aquí creo que hay una proposición del Repe Corzo, hay dos proposiciones que creo que

deberíamos de validar y revisar para poderlas evaluar, pero ya hay un interés digamos en la mayoría que creo que no es humanizar los animales de compañía, es humanizarnos a nosotros mismos, es humanizar nuestros trabajadores, cuando un trabajador tiene una buena salud mental créanme que va a circular, a funcionar, absolutamente, todo, no es lo mismo llegar uno con una disposición y el corazón roto con un duelo y un dolor al trabajo, que llegar con toda la buena voluntad y la energía para poder cumplir con su jornada laboral. Entonces es más la humanización de nuestros trabajadores y trabajadoras que en sí de los mismos animales, y por supuesto colocarnos en los zapatos de ellos y de sus familias, principalmente en esos pequeños que crean un vínculo tan importante con esos animales de compañía, y que en muchas ocasiones ni siquiera saben cómo tramitar el duelo, no tienen ni siquiera el acompañamiento paterno o materno para poder tramitar algo tan doloroso como la muerte de un animal de compañía. Gracias compañeros.

El Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Agmeth.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente. Me alegra saber que el compañero Víctor tiene un corazón bien grande, bien amplio con todas las especies que tiene, me imagino que están todos bien cuidados porque él es un hombre amoroso, lo romántico no nos quita lo objetivo. Efectivamente, no podemos tener un registro civil de una mascota, no es necesario tampoco, tampoco es necesario que una mascota doméstica ya identificada en el proyecto como perro y gato sin abrir el portal a otro tipo de especies, requiere por supuesto de una atención porque su amo así lo quiere y le propinará o le propiciará los cuidados merecidos, una trazabilidad de la vida en compañía del humano de este animalito debe ser demostrada claro que sí, estoy de acuerdo con lo que dice también el Representante Corzo, Forero, todos y cada uno, sobre el tiempo estimado, se busca, por supuesto, la manera de interpretar lo que es el dolo, pero también entiendo el dolo empresarial como bien lo decía mi compañera Betsy, no es solamente en el Departamento del Atlántico, comadre, es en todo el país, pero también este tipo de personajes que nos acompañan generan una gran economía, hoy hay más tiendas de productos de animales que de pañales, es una realidad, la natalidad ha disminuido y se han vuelto las mascotas ese ser fundamental, cosa que no debería ser así, tenemos un problema como sociedad que estamos generando unas crisis, que estamos impidiendo que la natalidad en nuestro planeta, no solamente en Colombia, esté disminuyendo y, por supuesto, entiendo claramente la posición de todos, aceptamos como está haciendo mi compañera Alexandra ahora todas las proposiciones de cada uno de ustedes, pero sí quiero invitarlos a que no solamente veamos lo que es el impacto fiscal, el impacto emocional va de la mano del impacto fiscal, y yo sí quiero dejar

claro una cosa que decía Alfredo, que como decía Forero puedas llevar a ser malinterpretados, desde aquí no estamos queriendo convertir a la sociedad ahora en una sociedad canina o gatuna, no, somos humanos, pero sí como tales también tenemos que ser responsables con lo que desde nuestro Congreso de la República ajustamos en las leyes para que se cumplan y que luego aquel que no la cumpla, porque es que si no les damos la oportunidad a las leyes de que sean sancionadas y se cumplan tomaremos los correctivos necesarios desde el Congreso de la República, si estamos nosotros aquí para poder hacerlos, los invitamos a que, ya nuestra compañera ya recibió las acotaciones de cada uno de ustedes, podemos seguir, continuando con el debate, porque eso es lo que enriquece cada uno de los proyectos pero sin que satanicemos hasta cierto punto porque uno no puede estar asustado de algo que no ha ocurrido, hay que prevenir sí, pero no cruzar ese umbral del miedo de algo que no ha ocurrido y para eso estamos nosotros, para que nos sentemos y hagamos de estos proyectos cosas que realmente impacten, no que se queden solamente atascados en las gavetas de los empresarios o de quien corresponda, que no hacen cumplir las leyes como es y en equidad, equidad para el empleado y equidad para el empleador, que se cumplan las leyes, eso es lo que hace que todo el mundo pueda vivir feliz. Muchas gracias Presidente.

El Vicepresidente

En consideración la proposición en que termina el informe de ponencia, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra el Representante Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Simplemente para anunciarle que acabo de radicar dos proposiciones, una como artículo nuevo y otra modificando el artículo 3°, y que dependiendo del avance de ello depende mi apoyo al proyecto.

El Vicepresidente:

Representante Alexandra, estas proposiciones fueron aprobadas o fueron negadas. Entonces primero vamos a aprobar el informe de ponencia y nos la pide nominal el Representante Vargas. Por favor, abra registro señor Secretario. Para dar claridad se abre la votación del informe de ponencia.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LIS-BETH		
2	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMÁN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXÁNDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMÁN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
	VOTACIÓN TOTAL	7	6

El Vicepresidente:

Secretario cierre la votación e informe resultado.

El Secretario. Presidente, con siete (7) votos por el SÍ, y seis (6) por el NO, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara.

El Vicepresidente:

Señor Secretario, sírvase informar ¿cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara?

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 6 artículos, incluida la vigencia.

El Vicepresidente:

Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley número 057 de 2024.

El Secretario:

Sí Presidente, han sido radicadas en esta Secretaría dos proposiciones modificatorias del articulado del Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara.

El Vicepresidente:

Por favor, Secretario sírvase leer las proposiciones.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Primera proposición radicada por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, modificatoria del artículo 3° del Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara el cual quedará así, Artículo 3°. Adiciónese al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo el siguiente numeral, artículo 57, son obligaciones especiales

del empleador, numeral adicionado, numeral 13) Conceder al trabajador una licencia remunerada por luto de hábiles en caso de fallecimiento de su perro o gato, siempre y cuando este haya sido previamente registrado ante el empleador como animal de compañía doméstico con el cual convive. La licencia le será reconocida al trabajador siempre y cuando se demuestre el hecho, mediante prueba que corrobore la muerte del animal de compañía doméstico, así como la convivencia. Vuelvo a leer la proposición, había leído cómo estaba, pero vamos a leer como lo propone el Representante. Artículo 3°. Adiciónese el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo al siguiente numeral, artículo 57, son obligaciones especiales del empleador, numeral 13) Conceder al trabajador una licencia remunerada por luto de un día hábil en caso de fallecimiento de su perro o gato, siempre y cuando este haya sido previamente registrado ante el empleador como animal de compañía doméstico con el cual convive. La licencia le será reconocida al trabajador siempre y cuando este demuestre el hecho, mediante prueba que corrobore la muerte del animal de compañía doméstico, así como la convivencia. El empleador establecerá las condiciones de esta licencia en el reglamento interno de trabajo, que en todo caso no podrá ser reconocida más de dos veces por año o vigencia fiscal. Siguiendo proposición de artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 057 de 024 Cámara, el cual quedará así. Artículo nuevo. La persona deberá presentar a su empleador certificado de propiedad y existencia del animal doméstico de compañía y carnet de vacunas al día por autoridad competente, como lo es un profesional de medicina veterinaria respaldado por una veterinaria legalmente constituida, y al momento de su fallecimiento también deberá aportar el certificado de su defunción para así hacer uso de las disposiciones anteriormente mencionadas. Firman el Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez* y la Representante *Alexandra Vásquez*.

El Vicepresidente:

Se pone en consideración el articulado y las proposiciones con modificación, del Proyecto de Ley número 057 de 2024, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional? Solicitud nominal, por favor Secretario, se abre el registro para votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal del articulado del Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, con las proposiciones antes leídas, avaladas por la coordinación ponente, del proyecto de ley votando SÍ, se aprueba el articulado con las proposiciones leídas, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
2	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMÁN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXÁNDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMÁN ROGELIO		

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		7	3

El Vicepresidente:

Cierre la votación, informe el resultado señor secretario

El Secretario:

Presidente, no logramos el quórum para aprobar el articulado. El resultado de la votación es siete (7) votos por el Sí, tres (3) por el NO, por lo tanto, no puede ser aprobado este articulado.

El Vicepresidente:

Se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Muchas gracias a todos por su participación el día de hoy.

El Secretario:

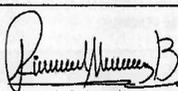
Siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión por instrucción de la Mesa Directiva y se citará por Secretaría para la próxima sesión. Buena tarde para todos.


Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO: L-MC-3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 25 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 10:17 am
 Asunto: Llamado a Lista **PRIMER LLAMADO A LISTA** Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA				
21 YEPES CARO GERARDO				

OBSERVACIONES GENERALES:

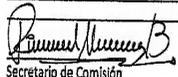

 Secretario de Comisión


Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO: L-MC-3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 25 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 10:25 am
 Asunto: Llamado a Lista **SEGUNDO LLAMADO A LISTA** Hora Terminación: 12:55 am
 Acta No: _____

Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	10:45 am		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓	11:11 am		

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: _____


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO LAM C.3.F12.A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 25 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 10:40 am
 Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. CAMILO AVILA Hora Terminación: 10:42 am
P.L. 153/24 CÁMARA
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		1	11

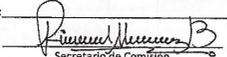
OBSERVACIONES GENERALES: _____ 3

 Secretario de Comisión


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO LAM C.3.F12.A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 25 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 11:43 am
 Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. ANDRÉS FORERO Hora Terminación: 11:45 am
P.L. 057/24 CÁMARA
 Acta No: _____

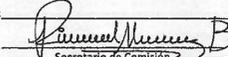
	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		1	13

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 4

 Secretario de Comisión


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO LAM C.3.F12.A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 25 Mes 02 Año 2025 Hora Inicio: 12:45 am
 Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN INFORME PUNGENZA PL. 057/24 CÁMARA Hora Terminación: 12:49 am
 Acta No: _____

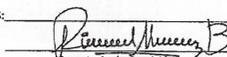
	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		7	6

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 5

 Secretario de Comisión

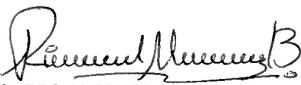

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026
 CÓDIGO LAM C.3.F12.A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 25 Mes 01 Año 2025 Hora Inicio: 12:52 am
 Asunto: VOTACIÓN ARTICULO PL. 057/24 CÁMARA Hora Terminación: 12:54 am
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES		7	3

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 6

 Secretario de Comisión


JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Vicepresidente


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
secretario